

Nota Informativa

ENCCR

17



ESTRATEGIA NACIONAL DE
CAMBIO CLIMÁTICO Y
RECURSOS VEGETACIONALES

Santiago, Enero 2018



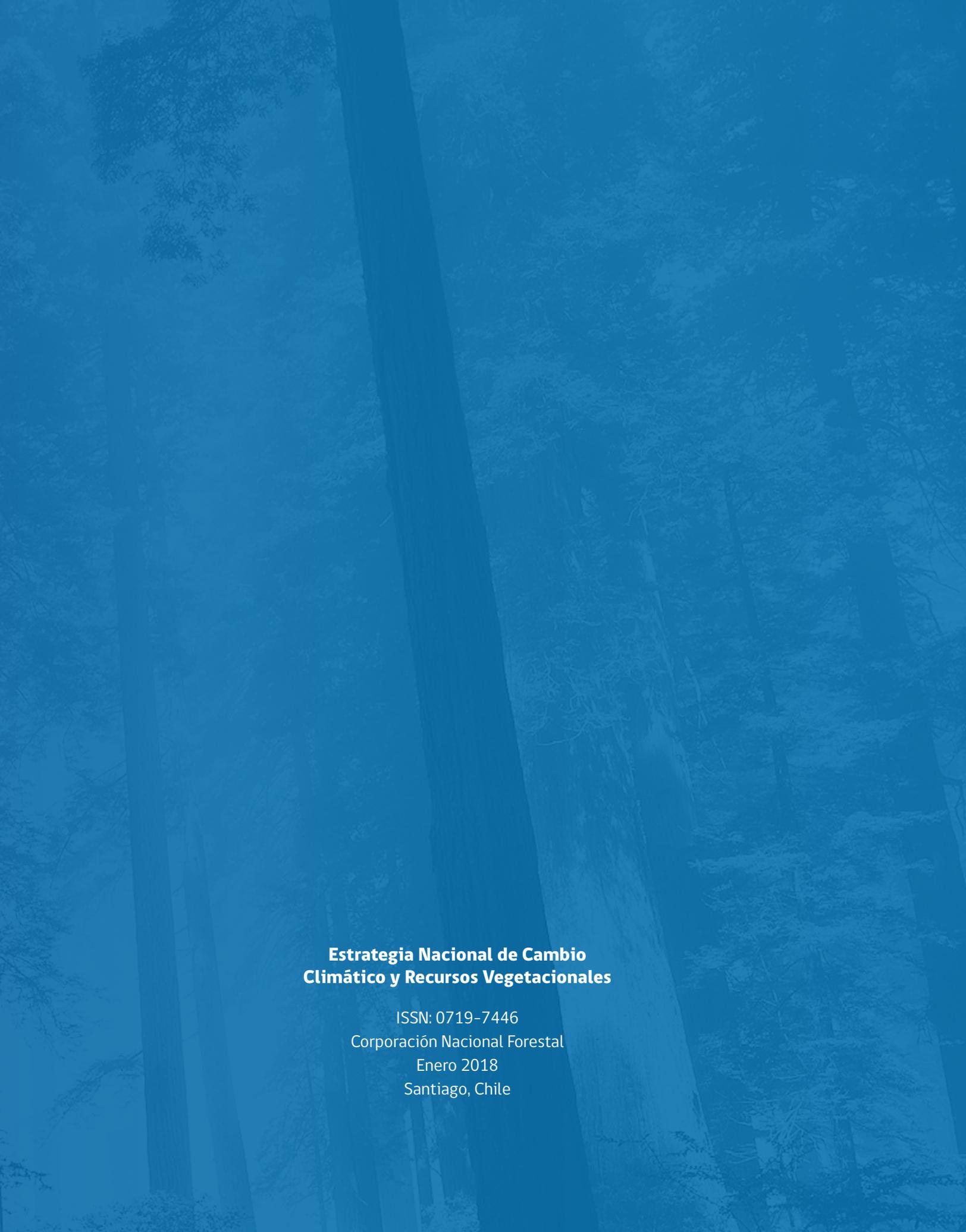
En esta edición

Proceso de Diálogo y Participación con los Pueblos Indígenas en la formulación de la Estrategia Nacional de Cambio Climático y Recursos Vegetacionales (ENCCR) de Chile



ENCCRV

ESTRATEGIA NACIONAL DE CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS VEGETACIONALES



**Estrategia Nacional de Cambio
Climático y Recursos Vegetacionales**

ISSN: 0719-7446

Corporación Nacional Forestal

Enero 2018

Santiago, Chile



Proceso de Diálogo y Participación con los Pueblos Indígenas en la formulación de la Estrategia Nacional de Cambio Climático y Recursos Vegetacionales (ENCCRV) de Chile

Unidad de Asuntos Indígenas y Sociales (UAIS), Secretaría Ejecutiva de la Corporación Nacional Forestal (CONAF), dependiente del Ministerio de Agricultura de Chile

Guido Aguilera. Ingeniero Forestal. Magíster en Economía y Gestión Regional.

María Victoria Colmenares. Licenciada en Estudios Internacionales. Magíster en Planificación Integral del Ambiente.

Pamela Duhalde. Ingeniera Forestal.

Pamela Hidalgo. Geógrafa. Diplomado en Gobierno y Gerencia Pública.

Valentina Letelier. Psicóloga. Diplomado en Estudios Socioambientales.

Kenia Neira. Ingeniera Forestal. Magíster en Manejo de Recursos Naturales.

Unidad de Cambio Climático y Servicios Ambientales (UCCSA), Gerencia de Desarrollo y Fomento Forestal (GEDEFF), Corporación Nacional Forestal (CONAF)

Jaeel Moraga. Ingeniera Forestal. Diplomada en Restauración y Rehabilitación Ambiental.

Gabriela Soto. Médico Veterinario. Master of Science y Magíster en áreas Silvestres y Conservación de la Naturaleza.

Wilfredo Alfaro. Ingeniero Forestal. Master of Science in Engineering Hydrology.



Contenido

1. Introducción	6
2. Contexto normativo internacional	7
3. Antecedentes	9
4. Situación actual de los Pueblos Indígenas en Chile	10
4.1. Pueblos indígenas, definición y reconocimiento	10
4.2. Participación de los pueblos indígenas	15
4.3. Vulnerabilidad social de los pueblos indígenas	16
5. Objetivo del proceso de diálogo y participación indígena	18
6. Metodología de los talleres	18
6.1. Coordinación general y regional	19
6.2. Conformación de equipos de terreno e implementación del proceso	19
6.3. Identificación de los convocados	20
6.4. Desarrollo de las reuniones y talleres	21
6.5. Difusión	22
6.6. Informes regionales	22
6.7. Análisis a nivel nacional	22
7. Análisis de resultados	23
7.1. Definición de categorías de OPS	23
7.2. Definición de Categorías en relación a las Medidas de Acción de la ENCCRVR	26
7.3. Análisis de la priorización regional sobre las principales OPS	26
8. Estadísticas de asistencia	31
8.1. Asistencia por región y a nivel nacional	31
8.2. Asistencia desagregada por sexo	34
9. Conclusiones	36
10. Siglas	37



1. Introducción

El amplio proceso participativo sobre el cual se basó la formulación de la Estrategia Nacional de Cambio Climático y Recursos Vegetacionales (ENCCRV), tuvo dos fases, la primera desarrollada mediante talleres para la generación de ideas que permitieran enfrentar las causas de la deforestación, devegetación, degradación de recursos vegetacionales y problemas asociados para aumentar su cobertura y calidad en todo el país, mientras que la segunda fase, correspondió a la denominada “validación” a través de tres instancias: i) [Diálogo y Participación Indígena](#), ii) [Autoevaluación](#) y, iii) [Consulta Pública](#).

Este proceso de participación fue efectuado para responder al cumplimiento de las exigencias establecidas en las salvaguardas de Cancún de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC), las exigencias del Banco Mundial como socio ejecutor y, las directrices propias de la Corporación Nacional Forestal (CONAF) como responsable de la formulación e implementación de la ENCCRV. Específicamente el Diálogo y Participación Indígena, incluyó a los pueblos originarios de todo el territorio de Chile continental¹, focalizando las zonas rurales de las diez regiones con presencia de población

indígena y donde sus formas de vida y costumbres se relacionan directa e indirectamente con los bosques y recursos vegetacionales².

El proceso fue realizado en virtud del cumplimiento de la normativa nacional vigente sobre el derecho de participación de los pueblos indígenas establecido en el Artículo 7 del Convenio N°169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) vigente en Chile desde el año 2009, la Política Operacional (OP, sigla en inglés) 4.10 sobre pueblos indígenas y las salvaguardas de Cancún c) y d) que entre otros, imponen respetar los conocimientos y derechos de los pueblos indígenas y de comunidades locales, además de asegurar su participación de forma plena y efectiva.

Con esta instancia de participación específica para los pueblos indígenas se obtuvo información relevante respecto de sus visiones, opiniones, sugerencias y propuestas que permitieron generar una retroalimentación y fortalecer las actividades y medidas de acción³ que con la ENCCRV se proponen implementar para enfrentar la degradación, la deforestación y los problemas asociados para aumentar su cobertura y calidad.



¹ Isla de Pascua, área a la que se circunscribe el Pueblo Rapa Nui, en la actualidad, no forma parte del ámbito de aplicabilidad de la ENCCRV.

² Regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Atacama, Biobío, La Araucanía, Los Ríos, Los Lagos, Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo y, Magallanes y Antártica Chilena.

³ Todas las actividades estratégicas y medidas de acción de la ENCCRV disponibles en: www.enccrv-chile.cl/index.php/que-hacemos/actividades

2. Contexto normativo internacional

En términos de la CMNUCC, el año 2010 durante la XVI Conferencia de las Partes (CoP) celebrada en Cancún, se estableció que los países “cuando elaboren y apliquen sus estrategias nacionales o planes de acción, aborden, entre otras cosas, las causas de la deforestación y la degradación forestal, las cuestiones de la tenencia de la tierra, la gobernanza forestal, las consideraciones de género y las salvaguardas, asegurando la participación plena y efectiva de los interesados, como los pueblos indígenas y las comunidades locales”⁴. Además, en el Anexo I de la Decisión 1/CoP.16, de forma específica se estableció – entre las cinco directrices o salvaguardas – para REDD+, cuyo enfoque está incluido en la ENCCRV, que se debe considerar:

- c) *El respeto de los conocimientos y los derechos de los pueblos indígenas y los miembros de las comunidades locales, tomando en consideración las obligaciones internacionales pertinentes y las circunstancias y la legislación nacional, y teniendo presente que la Asamblea General de las Naciones Unidas ha aprobado la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas;*
- d) *La participación plena y efectiva de los interesados, en particular los pueblos indígenas y las comunidades locales...*⁵

Por su parte el Banco Mundial como socio ejecutor de la ENCCRV, entre sus OP, considera la aplicación de lineamientos específicos sobre Pueblos Indígenas⁶ cuando las iniciativas (proyectos como la ENCCRV) tengan susceptibilidad de afectarlos, estableciendo que:

- i. *“En los proyectos financiados por el Banco se incluyen medidas para i) evitar posibles efectos adversos sobre las comunidades indígenas, o ii) cuando éstos no puedan evitarse, reducirlos lo más posible, mitigarlos o compensarlos. Los proyectos financiados por el Banco se diseñan también de manera que los Pueblos Indígenas reciban beneficios sociales y económicos que sean culturalmente*

apropiados, e inclusivos desde el punto de vista intergeneracional y de género”.

- ii. *La aplicación de esta OP responde a que el Banco Mundial “(...) reconoce que las identidades y culturas de los Pueblos Indígenas están inseparablemente vinculadas a las tierras que habitan y a los recursos naturales de los que dependen. Estas circunstancias peculiares hacen que los Pueblos Indígenas estén expuestos a riesgos y efectos de diversos grados como consecuencia de los proyectos de desarrollo, entre ellos la pérdida de su identidad, cultura o medios de vida tradicionales (...).”*
- iii. *Y agrega que “(...) las cuestiones intergeneracionales y de género son también más complejas entre los Pueblos Indígenas. Por su condición de grupos sociales a menudo diferenciados de los grupos dominantes en sus sociedades nacionales, con frecuencia los Pueblos Indígenas se cuentan entre los segmentos más marginados y vulnerables de la población. Como resultado, su situación económica, social y jurídica limita a menudo su capacidad de defender sus intereses y derechos sobre las tierras, territorios y demás recursos productivos, o restringe su capacidad de participar en el desarrollo y beneficiarse de éste. Al mismo tiempo, el Banco reconoce que los Pueblos Indígenas desempeñan un papel esencial en el desarrollo sostenible y que la legislación nacional e internacional prestan creciente atención a sus derechos”.*
- iv. *De forma específica, en el numeral 6 se indica que “(...) cada proyecto propuesto para financiamiento por el Banco que afecte a Pueblos Indígenas requiere”, entre otros, “un proceso de consulta⁷ previa, libre e informada con las comunidades indígenas afectadas en cada etapa del proyecto, y particularmente durante la preparación del mismo, con el objeto de conocer claramente sus opiniones y determinar si existe amplio apoyo al proyecto por parte de las comunidades indígenas”.*



⁴ Párrafo 72 de la Decisión 1 del Informe de la Conferencia de las Partes (COP) sobre su 16º período de sesiones, celebrado en Cancún del 29 de noviembre al 10 de diciembre de 2010 <http://unfccc.int/resource/docs/2010/cop16/spa/07a01s.pdf>

⁵ Las letras c) y d) corresponden a las literales con que fueron enunciadas las salvaguardas en la decisión 1/CP.16 y con cuyo literal son conocidas comúnmente.

⁶ Política Operacional del Banco Mundial 4.10 sobre Pueblos Indígenas, disponible en: <http://siteresources.worldbank.org/OPSMANUAL/Resources/210384~1170795590012/OP4.10.July1.2005.Spanish.pdf>

⁷ El Banco Mundial utiliza el concepto de “consulta” para referirse a un proceso de involucramiento y participación de los Pueblos Indígenas tanto en la fase formulación como de implementación de los proyectos, para este caso de la ENCCRV, lo que en Chile, de acuerdo a la legislación vigente, se asemejaría a un proceso de “participación indígena” y no a lo establecido en el Decreto Supremo Nº 66 del Ministerio de Desarrollo Social que regula las “consultas indígenas” en virtud del Artículo 6, numeral 1, letra a) del Convenio 169 de la OIT, Decreto Supremo que se encuentra disponible en: www.leychile.cl/Navegar?idNorma=1059961



- v. En el numeral 10 de la misma OP, se indica sobre las condiciones para una consulta y participación que "(...) cuando el proyecto afecta a Pueblos Indígenas, el prestatario⁸ celebrará consultas previas, libres e informadas con dichos pueblos" el prestatario debe:
- Establecer un marco apropiado que favorezca la inclusión intergeneracional, de género⁹, y que brinde en cada etapa de la preparación y ejecución del proyecto, oportunidades de consulta entre el prestatario, las comunidades indígenas afectadas, las organizaciones de Pueblos Indígenas, si las hubiera, y otras organizaciones de la sociedad civil que señalen las comunidades indígenas afectadas;
 - Emplear métodos de consulta adecuados a los valores sociales y culturales de las comunidades indígenas afectadas y a sus condiciones locales y, en el diseño de estos métodos, prestar especial atención a las inquietudes de las mujeres, los jóvenes y los niños indígenas, y a que ellos puedan acceder a las oportunidades y ventajas del desarrollo. En cada etapa de la preparación y ejecución del proyecto, facilitar a las comunidades indígenas afectadas toda la información pertinente (incluida una evaluación de los posibles efectos negativos del proyecto en las comunidades indígenas afectadas) de una manera apropiada desde el punto de vista cultural.
- vi. Asimismo, en el numeral 11 de la OP 4.10, el Banco se reserva el derecho de decidir si sigue adelante con el proyecto sobre la base de la evaluación social y las consultas previas, libres e informadas realizadas y dependiendo de si las comunidades indígenas afectadas prestan amplio apoyo al proyecto, apoyo que el prestatario (CONAF) debe documentar detalladamente con lo siguiente:
- Los resultados de la evaluación social.
 - El proceso de consulta previa, libre e informada con las comunidades indígenas afectadas¹⁰.
 - Las medidas adicionales, incluidas las modificaciones del diseño original, que puedan ser necesarias para abordar los efectos adversos sobre los Pueblos Indígenas y para que el proyecto les reporte beneficios apropiados desde el punto de vista cultural.
 - Las recomendaciones para llevar a cabo consultas previas, libres e informadas con las comunidades indígenas, y para que éstas participen durante la ejecución, el seguimiento y la evaluación del proyecto.
 - Cualquier acuerdo formal alcanzado con las comunidades indígenas o con las organizaciones de Pueblos Indígenas.



⁸ En este caso, según el acuerdo de donación del Fondo Colaborativo del Carbono Forestal (FCPF, sigla en inglés), el prestatario o representante del "Receptor" por parte del Gobierno de Chile, corresponde a CONAF.

⁹ Para ver el proceso de transversalización del enfoque de género en la ENCCRV, revisar Nota Informativa N°8, disponible en el sitio web de CONAF www.conaf.cl/wp-content/files_mf/1491336641NotaInformativa83abrilbaja.pdf o en el sitio Web de la ENCCRV <http://www.enccrv-chile.cl/descargas/publicaciones/324-nota-informativa-8/file>

¹⁰ Cuyo Informe Nacional de Diálogo y Participación Indígena se encuentra disponible en: http://www.conaf.cl/wp-content/files_mf/1500992524InformeNacionaldeDialogoyParticipacionIndigena.pdf



3. Antecedentes

Considerando lo establecido en las salvaguardas mencionadas anteriormente, el “Proceso de diálogo y participación con los Pueblos Indígenas en la formulación de la ENCCRV” fue planificado e implementado como parte de la etapa de validación de la versión preliminar de la ENCCRV. Es importante precisar que este proceso no constituyó una *Consulta Indígena* de acuerdo a lo definido en el Reglamento del Decreto Supremo N° 66 del Ministerio de Desarrollo Social (MDS) de Chile que norma las consultas en virtud del artículo N° 6, literal a), del Convenio N° 169 de la OIT y que se aplica previo a la tramitación de “medidas administrativas o iniciativas legales susceptibles de afectar a los pueblos indígenas” o parte de ellos, sino que corresponde a un proceso que responde al “derecho a participación” de los Pueblos Indígenas consignado en el Artículo 7, numeral 1, del mismo Convenio, que establece que “(...) los pueblos interesados deberán tener el derecho de decidir sus propias prioridades en lo que atañe al proceso de desarrollo, en la medida en que éste afecte a sus vidas, creencias, instituciones y bienestar espiritual y a las tierras que ocupan o utilizan de alguna manera, y de controlar, en la medida de lo posible, su propio desarrollo económico, social y cultural. Además, dichos pueblos deberán participar en la formulación,

aplicación y evaluación de los planes y programas de desarrollo nacional y regional susceptibles de afectarles directamente”¹¹.

Cabe dejar establecido que aquellas medidas administrativas o legislativas que se dicten o tramiten como resultado de la implementación de las medidas de acción de la ENCCRV, y que sean susceptibles de afectar a los Pueblos Indígenas, sí deberán ser consultadas de forma específica de acuerdo a lo establecido en el Artículo 6 del Convenio N° 169 de la OIT y el D.S N° 66 del MDS.

Por otra parte, este proceso de diálogo y participación en su diseño consideró las directrices establecidas por la OP 4.10 del Banco Mundial y el Programa ONU-REDD para efectos de asegurar un proceso de participación libre, informado, transparente, de buena fe y previo a la implementación de la ENCCRV.

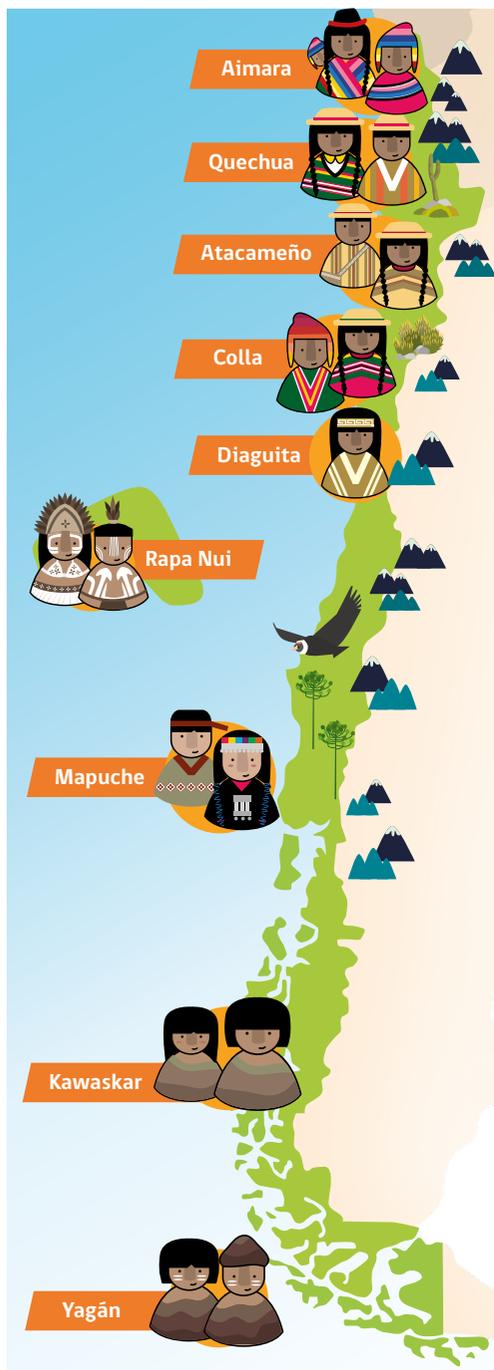
Asimismo, los resultados del proceso formarán parte del *Marco de Planificación de Pueblos Indígenas (MPPI)*, instrumento exigido por el Banco Mundial en el Anexo C de su OP 4.10 que a su vez formará parte del *Marco de Gestión Ambiental y Social (MGAS)*¹² de la ENCCRV.



¹¹ Artículo N° 7, Convenio 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes de la OIT, disponible en: <https://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=279441>

¹² El MGAS de la ENCCRV proporciona el marco general de procedimientos y principios para abordar los riesgos ambientales y sociales que podrían generarse durante la implementación de las respectivas medidas de acción.

4. Situación actual de los Pueblos Indígenas en Chile



4.1. Pueblos Indígenas, definición y reconocimiento

Chile, en cuanto Estado, tiene en su origen diversas culturas que han dado vida y sincretismo cultural al país. Actualmente, existen nueve pueblos indígenas¹³ reconocidos en el artículo 1° de la Ley N°19.253 del año 1993, en adelante Ley Indígena, estableciendo normas sobre protección, fomento y su desarrollo. Estos nueve pueblos son:

Aimara, Quechuas, Atacameños, Collas y Diaguita en el norte del país. Mapuche, Kawashkar o Alacalufe y, Yámana o Yagán en el Sur, y Rapa Nui en Isla de Pascua. Cada uno de estos pueblos representa una gran diversidad cultural, con diferentes cosmovisiones que guardan relación directa con las características del territorio que habitan y su interacción con este. Los pueblos reconocidos y sus principales características se detallan a continuación¹⁴:

Aimara

La población que se reconoce Aimara de acuerdo al censo de 2002, alcanza a 48.431 personas (24.118 hombres y 24.313 mujeres). Un 84,4% se encuentra en las regiones de Arica y Parinacota y de Tarapacá; un 5,7% en la Región Metropolitana; un 5,3% en la Región de Antofagasta y un 4,6% en las demás regiones. Los aimaras representan al 7,0% de la población indígena del país.

Las comunidades aimaras ocupan el altiplano desde Visviri por el norte hasta Laguna del Huasco por el sur, los ríos Lluta y Azapa de la precordillera, las quebradas de Vitor, Camarones, Tana o Camiña, Tarapacá y Guatacondo –algunas de las cuales llegan hasta el mar–, y los oasis de precordillera; Pica-Matilla, Mamiña, la Pampa de Tamarugal y Quillagua, además de centros urbanos. Todos estos lugares pertenecen a las comunas de Camarones, General Lagos y Putre en la Región de Arica y Parinacota, y a las comunas de Camiña, Huara, Pica y Colchane en la Región de Tarapacá.

¹³ La Ley Indígena considera el concepto "etnia", usado para nombrar a grupos sociales que poseen rasgos culturales e historias comunes y que habitan un territorio ancestral. Desde el año 2009, con el inicio de la vigencia del Convenio 169 de la OIT, ratificado el año 2008, se incorpora el concepto "pueblos indígenas" y se les asignan derechos políticos, territoriales y culturales que emanan de su preexistencia al estado colonial español y nacional chileno.

¹⁴ Extracto de la Guía de Antecedentes Territoriales y Culturas de los Pueblos Indígenas de Chile, Dirección General de Obras Públicas, disponible en http://transparencia.dgop.cl/OtrosAntecedentes/docs/Guia_asuntos_indigenas.pdf

El uso por los aimaras, de los territorios altiplánicos, de los valles y quebradas, y de los oasis, está constituido al centro por el Pueblo (ayllu o Jatha), rodeado de los terrenos de cultivos y de las estancias ganaderas con sus paskanas o refugios temporales, y corrales, a los que se accede por un

sistema de caminos, huellas y senderos. En estos territorios existen aleros para refugio del ganado, los baños de animales y las cochas o estanques de agua. La agricultura de riego es practicada en sistema de eras, terrazas y canchones ya sea en las vegas o en los fondos de quebradas.



Quechua

La población que se reconoce como perteneciente al Pueblo Quechua de acuerdo al censo de 2002, alcanza a 6.175 personas, (3.037 hombres y 3.138 mujeres). Un 33,4% de esta población se encuentra en la Región de Antofagasta, donde están dos de sus comunidades. Un 26,1% está en la Región Metropolitana, un 17,1% en la Región de Tarapacá (incluye la actual Región de Arica y Parinacota), y un 22,8% en el resto de las regiones. La población Quechua representa al 0,9 % de la población indígena del país.

Existen dos comunidades Quechuas en la provincia del Loa, Región de Antofagasta: La Comunidad Quechua de Ollagüe que ocupa las cuencas de los Salares de Carcote y Ascotán, con sus vegas, aguadas y campos de pastoreo asociados, en la comuna de Ollagüe, y la Comunidad Quechua Estación San Pedro, que ocupó la cuenca del río San Pedro o Inacaliri, afluente del río Loa en la comuna de Calama, lugar que debieron abandonar debido a la extracción de las aguas para la minería. También, se debe considerar la constitución de Comunidades Indígenas Quechuas, en las localidades de Mamiña, Quipisca y Miñi Miñe, en la comuna de Pozo Almonte, Región de Tarapacá.

La ocupación territorial de la Comunidad Quechua de Ollagüe está basada en la ganadería y en la agricultura, así como en la recolección. Los espacios de ocupación agrícola se localizan en las quebradas de Puquios, Cohasa, Del Inca, Caichape y Amincha, donde se localizan cultivos de papa y alfalfa, en canchones y terrazas, aprovechando los microclimas.

Los campos de pastoreo para la actividad ganadera, son Cosca y Puquios, incluyendo además los faldeos de los cerros y volcanes de Aucanquilcha y Santa Rosa, donde se localizan las estancias. En esta misma área se encuentran las zonas de recolección de leña y vegetales para diversos usos. La Comunidad Quechua Estación San Pedro, en la cuenca del río San Pedro y sus afluentes, no realiza actividad ganadera ni agrícola, debido a la falta de aguas corrientes, allí quedaron en desuso numerosas estancias, casas y campos de cultivos.

Las comunidades quechuas de la Región de Tarapacá, se caracterizan por el desarrollo de la agricultura en los fondos de quebradas de la precordillera, como Quipisca y Miñi Miñe y de oasis en Mamiña.



Atacameño

El censo de 2002, señala que pertenecen al Pueblo Atacameño, un total de 21.015 personas, -10.852 hombres y 10.163 mujeres-, que representan al 3,0% de la población indígena del país. De esta población, un 34,0% vive fuera de la región, y probablemente no están organizados en comunidades indígenas. Los atacameños en la Región de Antofagasta, incluyendo la población urbana y de poblados rurales, alcanza aproximadamente a 13.800 personas.

Los Atacameños y sus comunidades, se localizan en la cuenca del Salar de Atacama y en el curso alto del río Loa, y su afluente, el río Salado, lugares correspondientes a las comunas de Calama y San Pedro de Atacama, ambas de la provincia del Loa, Región de Antofagasta.

Las comunidades atacameñas están localizadas en torno a grandes o pequeños ríos, y su territorio incluye fondos de valle o quebradas regadas, cuyas tierras se destinan a la agricultura en potreros y terrazas. Allí, junto a los cultivos, generalmente se localiza la vivienda principal. En el resto del territorio de la comunidad se practica la ganadería que aprovecha los pastos, las vegas y las vertientes. El pastoreo de los animales se efectúa en algunas comunidades bajo el sistema de internadas y veranadas, y en otras comunidades el ganado se mantiene en los potreros.

En los territorios de cada comunidad existen sitios para la recolección de abonos y turbas para la agricultura, de leña, fibras vegetales y de hierbas medicinales y también para tinturas. También, se

extraen materiales de construcción y minerales –sal, yeso, pumicita, ónix, liparita, loza, piedra pómez, piedra roja, greda para cerámica y cosmética-. Se localizan allí los sitios arqueológicos –cementerios o

abuelares, tambos, aldeas, pucarás, y el arte rupestre, y los cerros tutelares apus, mallku, o cerros machos y hembras.



Colla

El censo de 2002 señala que al Pueblo Colla pertenecen 3.198 personas, -1.687 hombres y 1.511 mujeres-, que representan al 0,5% de la población indígena del país. De esta población un 43,7% vive fuera de la Región de Atacama, y no se encontraría organizada en comunidades indígenas.

Los collas y sus comunidades, se localizan en tres zonas: La cuenca del río Jorquera y sus afluentes, más la Quebrada de Carrizalillo y Lomas Bayas. Las Quebradas de Paipote, San Miguel y San Andrés, más la cuenca del río Patón y parte de la Laguna Santa Rosa. Y la zona de Potrerillos, donde ocupan la Quebrada Jardín y las aguadas cercanas, la Quebrada de Doña Inés y el Salar de Pedernales. Estos lugares pertenecen a las comunas de Tierra Amarilla, Copiapó y Chañaral, provincias de Copiapó y Chañaral, Región de Atacama.

La economía colla está dominada por la ganadería, la que ordena el uso y la movilidad en el territorio a lo largo del año. Además, la agricultura, principalmente de alfalfa, se desarrolla en río Jorquera y en algunas vegas de la Quebrada de Paipote. La crianza de ganado caprino, mular, caballo y escasas ovejas,

requiere de un desplazamiento en busca de pastos, trasladándose entre pisos ecológicos denominados invernada (2.000 y 2.800 m.s.n.m.) y veranada (3.000 y 4.200 m.s.n.m.). Estos pisos ecológicos, son unidos por medio de la transhumancia, que aprovecha las aguadas, la vegetación de las vegas y de los campos de pastoreo, que se localizan en fondos de quebradas, cajas de ríos, laderas, mesetas y altiplanicies. Ambos componentes, pastos y aguas, constituyen la base que diseña el circuito transhumante de las familias collas.

La movilidad entre pisos ecológicos de invernada y veranada, ocurre en noviembre, cuando se sube con animales y entre abril y mayo cuando se baja. Además, la vegetación de los cerros sirve en el abastecimiento de leña para uso domiciliario. Como se ha reseñado el asentamiento colla es disperso, pero en la invernada las viviendas más permanentes están construidas de barro, piedras y zinc y en zonas desérticas de piedras y latón, mientras que en la veranada, está el ruco, la majada o puesto ganadero, construido de piedra pircada, ramas y con un techo ligero cubierto de vegetales, plásticos o lona.



Diaguita

La población diaguita, estimada de acuerdo al censo de 2002, alcanza aproximadamente a unas 3.000 personas que habitan el Valle del Tránsito. Sus actividades principales son el trabajo en la agricultura y en menor medida el desarrollo de la ganadería. También, las actividades domésticas de raigambre ancestral como la cestería, la cerámica y la textilera son parte relevante de las economías familiares.

Las actuales comunidades Diaguitas se localizan en la cuenca del valle del río Tránsito y sus afluentes, los ríos Valeriano, Cazadero, Conay y Chollay, conocido este territorio como Huasco Alto, el que pertenece a la comuna de Alto del Carmen, provincia del Huasco, Región de Atacama.

Los diaguitas huascoaltinos dedican el territorio a la agricultura, la ganadería, la minería y la recolección.

En los fondos de valle, junto a las viviendas está la pequeña propiedad o posesiones de cada familia. Estas tierras, a lo largo de todo el valle del río Tránsito, están bajo regadío y se les dedica a cultivos tradicionales (trigo, alfalfa) combinado con huertos de árboles frutales. Las quebradas, los cerros y la cordillera de la estancia huascoaltina son espacios usados en la ganadería trashumante, ocupándolos como veranadas e invernadas, en virtud de la presencia de pastos. Sectores de veranadas son Laguna Grande, Cazadero y las quebradas de Pinte, Colpe, La Plata y La Totorá o Chancoquín.



Rapa Nui

La población que se reconoce Rapa Nui en el censo de 2002, alcanza a 4.647 personas (2.263 hombres y 2.384 mujeres). La mayor parte de la población se encuentra en la Región de Valparaíso, un 56,7%, especialmente en la misma isla que tiene 3.791 habitantes. El resto de los Rapa Nui están en un 26,1% en la Región Metropolitana, y un 17,1% en el resto de las regiones. Esta población representa el 0,7 % de la población indígena del país.

Rapa Nui o Isla de Pascua, se ubica en medio del Pacífico Sur, en las coordenadas 27°7'10" Sur y 109°21'17" Oeste, en la latitud de la ciudad de Caldera, y distante a 3.700 km del continente americano. Rapa Nui, es parte del continente de Oceanía y se ubica a 2.200 km de la isla Pitcairn, la más próxima en dirección noroeste. Isla de Pascua, es comuna y depende de la Provincia y Región de Valparaíso.

Debido a que la Isla está mayormente ocupada por el Parque Nacional y el Fundo Vai Tea, los Rapa Nui se concentran en torno a Hanga Roa, en la zona sur oeste de la isla. Allí, cada familia posee en promedio una parcela de 5 a 7 hectáreas, en ellas se practica la ganadería, manteniendo vacas, cerdos y ovejas, y aves de corral. También, cultivan sus tierras con un promedio de 2,5 hectáreas, destinando a chacras y hortalizas, donde cada especie de cultivo ocupa entre 0,1 a 0,3 hectáreas. Entre una veintena de cultivos, destaca el taro, -diversas variedades de un tubérculo local-, el camote y la yuca o mandioca, todos de gran demanda local. Muchos rapa nui, además, practican la pesca, obteniendo moluscos y peces, principalmente el nanue en la pesca de orilla y el atún en profundidades.



Mapuche

La población que se reconoce Mapuche de acuerdo al censo de 2002, alcanza a 604.349 personas (304.580 hombres y 299.769 mujeres). Esta población representa el 87,3% de la población indígena del país. Un 33,6% de la población mapuche se concentra en la Región de la Araucanía, mayoritariamente rural; un 30,3% de tipo urbana se concentra en la Región Metropolitana; un 16,7% en la Región de Los Lagos (Incluye la actual Región de los Ríos); un 8,8% en la Región del Biobío; y un 10,7% en el resto del país.

Las comunidades mapuches actualmente se localizan desde el río Biobío y su afluente el río Queuco por el norte, hasta la Isla Coldita en la parte austral de Chiloé, por el Sur. Esto significa que administrativamente, los mapuches ocupan desde la Región del Biobío hasta la Región de los Lagos, y su provincia de Chiloé, incluyendo la Región de la Araucanía y la Región de los Ríos. Cabe señalar que el Artículo 60 de la Ley N° 19.253 reconoce a las comunidades indígenas de la X Región (actuales regiones de Los Ríos y Los Lagos) como mapuches huilliches.

El poblamiento mapuche dentro de las comunidades es parcelario, y está formado por la vivienda, la bodega y el corral de los animales, y por las áreas de cultivo, praderas naturales y en algunas partes pequeños bosques. Se debe considerar que estas posesiones están articuladas por vínculos sociales

y de parentesco y por relaciones productivas. Así también, las comunidades poseen en común espacios rituales, como las canchas de nguillatun (Nguillatuwe) y de palihue (Juego con chueca), y los cementerios (Eltun).

La gran mayoría de las comunidades mapuches ocupan sus tierras y territorios en actividades agrícolas y ganaderas de auto subsistencia, debido al pequeño tamaño de las propiedades. Los cultivos principales son: papa, trigo, avena, lupino, lentejas y en la huerta, arvejas y habas. La masa ganadera mapuche, se compone preferentemente de ovejas, ejemplares de caballares y porcinos, pero la tenencia de vacunos es escasa, y en las zonas pehuenches existe un numeroso ganado caprino, como en Alto Biobío y Lonquimay. Además, cada unidad familiar posee aves de corral.

En los territorios con bosques y donde los terrenos de familias mapuches poseen mayor superficie, existe explotación del bosque para energía, construcción, venta de madera y para la recolección de semillas o hierbas, además del ramoneo con animales. Esto ocurre preferentemente entre las comunidades pehuenches, mapuches de la cordillera de Villarrica y Panguipulli, y mapuches huilliches de la Cordillera de la Costa de Valdivia y Chiloé.

Entre los pehuenches de Alto Biobío y Lonquimay, existe un sistema de ocupación formado por

invernada y veranada. En las invernadas, los fondos de valle o zonas ribereñas a lagos y lagunas se ubican las viviendas permanentes y los cultivos, y en las partes más altas se encuentran los bosques de araucarias o pehuén, que son ocupadas como veranadas, donde se lleva el ganado y se realiza la recolección de piñones.

Entre los mapuches huilliches de Osorno, algunas comunidades conservan bosque de alerce, cuya madera muerta, es explotada para la confección de tejuelas, tablas y basas. El resto del bosque se ocupa preferentemente para leña o como lugar de

ramoneo de los animales. Lo mismo ocurre en las comunidades del sur de Chiloé.

En el caso de la ocupación de la costa Pacífica, los mapuches lafquenches, mantienen la misma economía agro-ganadera, y algunas comunidades de la costa de Tirúa, Carahue, Nueva Toltén, Teodoro Schmidt, Mariquina y Valdivia, se dedican a la pesca y recolección de orilla -coyofe o cochayuyo, luche y mariscos de pleamar-. En Chiloé, la pesca y recolección de orilla, es una actividad ancestral de las comunidades mapuches huilliches.



Kawaskar

La población que se reconoce Kawashkar de acuerdo al censo de 2002, alcanza a 2.622 personas (1.423 hombres y 1.199 mujeres). Esta población representa el 0,4 % de la población del país. En la zona de asentamiento tradicional, la Región de Magallanes, el censo indica que existen 569 personas reconocidas Kawashkar y el resto se distribuye en otras regiones del país. Se debe advertir que los miembros de este pueblo son un número muy reducido, pues en 1992 había 60 Kawashkar viviendo en Puerto Edén y otros en Punta Arenas.

En el año 2000, se estimaba que solo quedaban 17 Kawashkar puros, por lo que se ha temido su desaparición como pueblo. En 2003, muere Jérawr Asáwer, rebautizada como Fresia Alessandri Baker, y en 2008, falleció Alberto Achacaz Walakial, de aproximadamente 79 años, el más anciano de los Kawashkar sobrevivientes.

Los Kawashkar se localizan en Puerto Edén y en la ciudad de Punta Arenas, algunos de los últimos representantes de este pueblo habitaban también el Seno de Skiring. Estos lugares pertenecen a las comunas de Puerto Natales y Punta Arenas de la Región de Magallanes y la Antártica Chilena.

Los Kawashkar en la actualidad ocupan bahía Yetarte, cercana a Puerto Edén, donde estuvieron las instalaciones de la FACH (Fuerza Aérea de Chile) y Armada de Chile. Allí, tienen sus viviendas, botes y aperos de pesca. Los demás miembros viven en la ciudad de Punta Arenas. Utilizan los bosques cercanos para obtener leña, madera, junquillos y cortezas para confeccionar artesanías, y su dieta principal aún sigue siendo de productos del mar, moluscos y carne de lobo marino.



Yámana o Yagán

El censo de 2002, establece que la población que se reconoce Yámana o Yagán, alcanza a 1.685 personas (876 hombres y 809 mujeres). Esta población representa el 0,2 % de la población indígena del país. Un 11,3% declara vivir en la Región de Magallanes, es decir 190 personas. El 88,7% dice vivir en el resto de las regiones. Es necesario precisar, que las personas Yámanas originarias y adscritas a las comunidades indígenas Yámanas, no sobrepasarían las 100 personas.

Los Yaganes habitaron desde la entrada del Canal Beagle por el Norte; hasta Bahía Aguirre por el Este;

la península de Brecknock por el Oeste; y el Cabo de Hornos, por el sur. Sectores como el canal Murray e islas como Hoste, Navarino, Picton y Wollaston fueron lugares habituales de asentamiento. Actualmente, los Yámana habitan Villa Ukika, cerca de Puerto Williams, y demandan las tierras de Bahía de Mejillones, en la comuna de Puerto Williams, Región de Magallanes y la Antártica Chilena.

Los Yámana o Yagán, tuvieron un territorio marítimo y de asentamientos de borde mar, conocidos con los nombres de Wakimaala, Utamaala, Inalumaala, Yeskumaala, e Ilalumaala. La ocupación se hacía

a través de una organización conformada por pequeños grupos, con desplazamiento nómada, que en ocasiones se juntaban para celebrar las ceremonias. Las embarcaciones, canoas hechas con cortezas de árboles, servían para desplazarse y para

la pesca, la caza y la recolección. Existía una división del trabajo, donde al hombre le correspondía la caza, la pesca, la construcción de la canoa y la vivienda, y a la mujer las labores de mantención vinculadas a la choza y la canoa.



La Ley Indígena en su Artículo 1° establece que *“El Estado reconoce que los indígenas en Chile son los descendientes de las agrupaciones humanas que existen en el territorio nacional desde tiempos precolombinos, que conservan manifestaciones étnicas y culturales propias siendo para ellos la tierra el fundamento principal de su existencia y cultura”*. El mismo cuerpo legal define en su Artículo 9° como Comunidad Indígena *“... toda agrupación de personas pertenecientes a una misma etnia indígena y que se encuentren en una o más de las siguientes situaciones: a) Provenzan de un mismo tronco familiar; b) Reconozcan una jefatura tradicional; c) Posean o hayan poseído tierras indígenas en común; y d) Provenzan de un mismo poblado antiguo”*. Y en su Artículo 36° define como Asociación Indígena *“... la agrupación voluntaria y funcional... que se constituyen en función de algún interés y objetivo común de acuerdo a las disposiciones de este párrafo. Las asociaciones indígenas no podrán atribuirse la representación de las Comunidades Indígenas”*. La gran mayoría de las Asociaciones Indígenas son urbanas, en cambio las comunidades indígenas son eminentemente rurales.

El Convenio N° 169 de la OIT por su parte, establece a quienes se considerará por Pueblos Indígenas y por tanto a quienes es aplicable dicho convenio:

Artículo 1, literal a), a los pueblos tribales en países independientes, cuyas condiciones sociales, culturales y económicas les distinguen de otros sectores de la colectividad nacional, y que estén regidos total o parcialmente por sus propias costumbres o tradiciones o por una legislación especial.

Artículo 1, literal b), a los pueblos en países independientes, considerados indígenas por el hecho de descender de poblaciones que habitaban en el país o en una región geográfica a la que pertenecía el país en la época de la conquista o la colonización o del establecimiento de las actuales fronteras administrativas y que, cualquiera sea su situación jurídica, conservan todas sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas o parte de ellas.

4.2. Participación de los Pueblos Indígenas

En términos de participación de Pueblos Indígenas, el Estado de Chile ha ido generando espacios, y más importante aún, los ha asegurado a través de una normativa legal, es en este contexto que la Ley Indígena en su Artículo 32° establece que *“Los servicios de la administración del Estado y las organizaciones de carácter territorial, cuando traten materias que tengan injerencia o relación con cuestiones indígenas, deberán escuchar y considerar la opinión de las organizaciones indígenas que reconoce esta ley”*.

Asimismo, la ratificación del Convenio N°169 de la OIT y su puesta en vigencia desde el año 2009, constituyó un importante avance en términos de los derechos de participación y consulta de los Pueblos Indígenas, siendo actualmente una normativa de

participación legal y de aplicación obligatoria en los casos que corresponda:

- Consulta en la toma de decisiones cuando se adopten medidas administrativas y legislativas susceptibles de afectarles directamente,
- Consulta para la creación de instituciones creadas por el Estado para su vínculo con los Pueblos Indígenas,
- Participación en la formulación de los planes y programas de desarrollo y,
- Participación en la utilización de los recursos naturales.

Otros cuerpos legales que aseguran este derecho, no sólo a Pueblos Indígenas, sino que también a la ciudadanía en general son la Ley N°20.500 sobre Asociación y Participación Ciudadana en la Gestión Pública, el Instructivo Presidencial N° 007 sobre Participación Ciudadana y el Decreto N° 40 del 12

de agosto de 2013 que aprueba el Reglamento del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental y la Participación de la Comunidad en el proceso de Evaluación de Impacto Ambiental, de conformidad con los preceptos de la Ley N°19.300 sobre Bases Generales del Medio Ambiente.

4.3. Vulnerabilidad social de los Pueblos Indígenas

Los indicadores socioeconómicos del país, reflejados en la Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional del año 2015 (CASEN 2015)¹⁵ muestran que la población perteneciente a Pueblos Indígenas, enfrenta condiciones de vulnerabilidad más profundas que el resto de la población, presentando por ejemplo índices de pobreza, desempleo y analfabetismo mayores.

En términos de evolución histórica de los índices de pobreza multidimensional¹⁶ y pobreza por ingresos¹⁷, los porcentajes para la población indígena han sido históricamente más altos en comparación a la población no perteneciente a pueblos indígenas. Cabe destacar, que para ambas mediciones en los últimos diez años éstos han disminuido considerablemente, así como también la brecha entre ambos grupos de población, sin embargo aún existe una diferencia de 10,9% en pobreza multidimensional y 7,3% en pobreza por ingresos (Figuras 1 y 2).

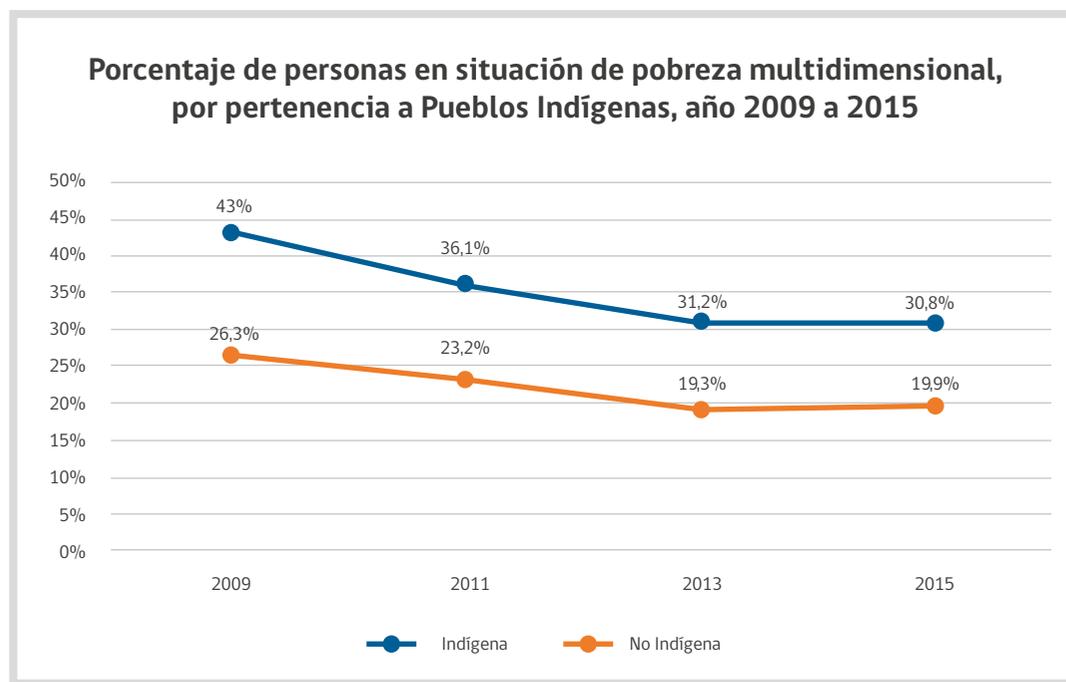


Figura 1. Comparación entre personas indígenas y no indígenas en situación de pobreza multidimensional. Fuente: Ministerio de Desarrollo Social, Encuesta CASEN 2015.



¹⁵ Resultados en http://observatorio.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/casen-multidimensional/casen/casen_2015.php

¹⁶ La medición de la pobreza multidimensional según la Encuesta CASEN, corresponde a la situación de personas que forman parte de hogares que no logran alcanzar condiciones adecuadas de vida en un conjunto de cinco dimensiones relevantes del bienestar, entre las que se incluye: Educación; Salud; Trabajo y Seguridad Social; Vivienda y Entorno; Redes y Cohesión Social (esta dimensión se incorpora para la medición 2015). Dichas condiciones son observadas a través de un conjunto ponderado de 15 indicadores (tres por cada dimensión) con los que se identifican carencias en los hogares. Los hogares que acumulan un 22,5% ó más de carencias se encuentran en situación de pobreza multidimensional.

¹⁷ Incluye pobreza no extrema y pobreza extrema.

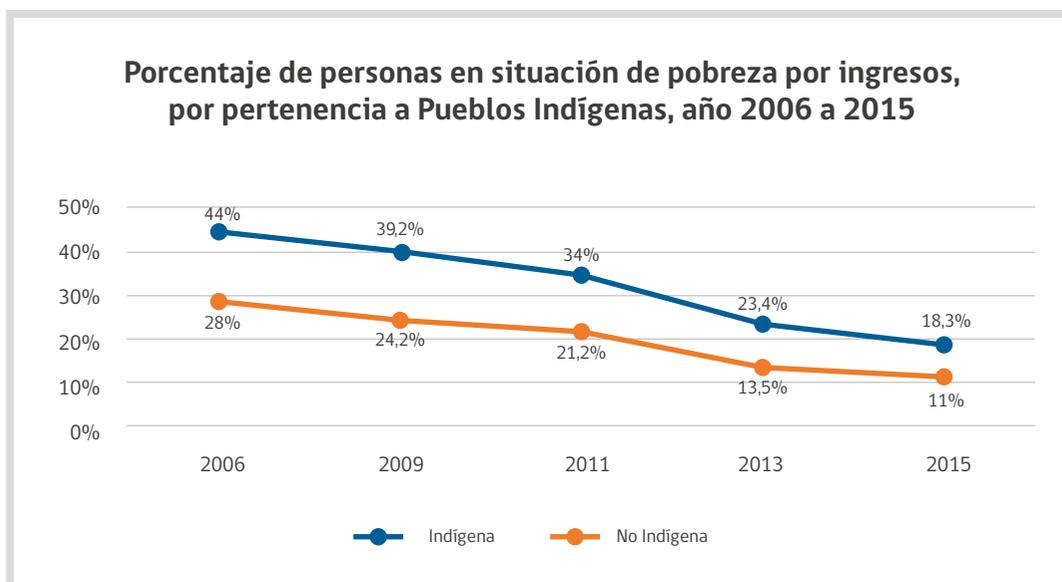


Figura 2. Comparación entre personas indígenas y no indígenas en situación de pobreza por ingresos.
Fuente: Ministerio de Desarrollo Social, Encuesta CASEN 2015.

De acuerdo a la Encuesta CASEN 2013, la tasa de desocupación para la población indígena alcanzó un 8%, mientras que la tasa para población no perteneciente a Pueblos Indígenas fue de 6,9%. El analfabetismo en personas de 15 y más años sigue la misma tendencia, alcanzado para la población indígena un 5%, y un 3,6% para población no indígena. La escolaridad promedio de las personas indígenas mayores de 18 años es 1,2 años menos que el de la población no perteneciente a Pueblos

Indígenas. El porcentaje de hogares cuyo jefe/a no ha completado la educación media en Pueblos Indígenas alcanza el 59,8%, considerablemente más elevado que el 47,8% de los hogares no indígenas.

La situación de mayor vulnerabilidad social de la población indígena expuesta anteriormente se puede ver reflejada en otros múltiples indicadores, en ámbitos del trabajo, educación, salud, etc.



5. Objetivo del proceso de diálogo y participación indígena

Informar, dialogar y hacer partícipes a los Pueblos Indígenas continentales del país, en la validación de la ENCCRV de Chile, para que a partir de las visiones, sugerencias, opiniones y propuestas que éstos entreguen, validar y fortalecer las medidas de acción

que la iniciativa propone sean implementadas en el futuro, con el fin de enfrentar la degradación, la deforestación, y lograr el aumento de los bosques y recursos vegetacionales.

6. Metodología de los talleres

Dado que los talleres de diálogo y participación indígena se enmarcaron en la fase de validación de la ENCCRV, se puso a disposición de los participantes toda la información referente a la versión preliminar de ésta, para que pudiera ser analizada, y posteriormente, en base a la información generada, ajustado y fortalecido el contenido de la ENCCRV.

La planificación del proceso consideró la organización de una serie de acciones y/o actividades para el cumplimiento de los objetivos con un cronograma y plazos establecidos. El proceso completo, planificación y ejecución, se desarrolló durante el año 2016, los talleres y reuniones

propia mente tal, se ejecutaron entre los meses de junio y septiembre de 2016.

Las actividades realizadas se encuentran consignadas en el documento "Metodología y Procedimiento para el Diálogo y Participación de los Pueblos Indígenas en el marco de la Estrategia Nacional de Cambio Climático y Recursos Vegetacionales"¹⁸. Este documento técnico de trabajo fue la base y guía para que los equipos regionales llevaran adelante las actividades, por medio del cual tuvieron la libertad de adaptar los procedimientos a su propia realidad regional e incorporar la pertinencia cultural correspondiente a cada pueblo indígena local.

¹⁸ Detalles del documento sobre la metodología se encuentran en el Informe Nacional de Diálogo y Participación Indígena disponible en: http://www.conaf.cl/wp-content/files_mf/1500992524InformeNacionaldeDialogoyParticipacionIndigena.pdf

6.1. Coordinación general y regional

La coordinación general estuvo a cargo de la Unidad de Asuntos Indígenas y Sociales (UAIS), instancia que además de la elaboración del diseño metodológico, estuvo a cargo de la realización de talleres macrozonales de inducción a los equipos regionales¹⁹, además del apoyo para la elaboración de los informes regionales y el informe nacional que compiló los resultados obtenidos en las diez regiones participantes²⁰.

En términos de inducción, para los equipos regionales a cargo de las actividades, se ejecutaron dos talleres macrozonales que contaron con la asistencia de los Coordinadores Regionales de Cambio Climático y Servicios Ambientales dependientes de la Unidad de Cambio Climático y Servicios Ambientales (UCCSA), Encargados Regionales de Asuntos Indígenas y Sociales dependientes de la UAIS, Jefes de los

Departamentos Regionales de Finanzas, Jefes de los Departamentos Regionales de Fomento Forestal y otros funcionarios y funcionarias institucionales que apoyarían la implementación logística de los talleres con los/las líderes indígenas en el transcurso del proceso de participación y diálogo. El primer taller macrozonal se realizó en la ciudad de Temuco el 07 de junio de 2016 para las regiones del Biobío a Magallanes y el segundo taller fue en la ciudad de Arica el 22 de junio de 2016 para las regiones desde Arica y Parinacota a Coquimbo.

La organización y ejecución de cada uno de estos dos talleres estuvo a cargo de los equipos locales de CONAF de las regiones donde estos se ejecutaron, liderados por los *Encargados Regionales de Asuntos Indígenas y Sociales* y los *Coordinadores Regionales de Cambio Climático y Servicios Ambientales*.

6.2. Conformación de equipos de terreno²¹ e implementación del proceso

Correspondió a la etapa institucional interna que tuvo como objeto definir los equipos interdisciplinarios que trabajaron en los talleres de participación y diálogo propiamente tal. Estos equipos implementaron y lideraron el proceso en términos logísticos, operacionales, de facilitación de los talleres, presentación de la información, recopilación y registro de resultados y finalmente, la elaboración de los informes regionales del proceso.

Para los equipos de terreno existió un periodo de inducción e instalación de capacidades por parte de los *Coordinadores Regionales de Cambio Climático y Servicios Ambientales* y los *Encargados Regionales de Asuntos Indígenas y Sociales* a objeto de traspasar el conocimiento necesario a los demás profesionales en términos de los alcances y detalles de la ENCCRV, así como también clarificar los resultados esperados del proceso.

En términos generales, los equipos de terreno se conformaron por cuatro profesionales; un profesional

responsable de la recepción y moderación del taller, un expositor de los contenidos de la ENCCRV y responsable de responder de forma preferente las dudas e información adicional requerida por los convocados, un profesional responsable de la logística de cada taller para el desarrollo de tareas como la convocatoria, alimentación, traslado, registro de asistencia, registro fotográfico y otros y, un profesional responsable del registro de las opiniones, propuestas, sugerencias y observaciones realizadas por los convocados generando un acta que al final de cada reunión, previo a su aprobación, fue leída en voz alta a los asistentes, dejando un registro escrito de las disidencias que se presentaron, en el caso de que las hubiera habido. En algunos casos, estos equipos de terreno sumaron a otros profesionales para colaborar con el traslado, dar respuesta a las dudas y consultas de los asistentes sobre la normativa forestal, e inclusive, en algunas reuniones se incluyeron facilitadores interculturales²² para generar un espacio de comprensión de los temas tratados.



¹⁹ Llamado así el conjunto de profesionales de cada región responsable de liderar y guiar a los equipos de terreno de las respectivas regiones que se encargarían de sostener las reuniones/talleres con los líderes indígenas.

²⁰ Disponible en: http://www.conaf.cl/wp-content/files_mf/1500992524InformeNacionaldeDialogoyParticipacionIndigena.pdf

²¹ Equipos operativos que realizaron las reuniones con líderes indígenas del proceso de diálogo y participación indígena propiamente tal.

²² Externos a CONAF y que eran parte del pueblo indígena al cual correspondían los convocados.



6.3. Identificación de los convocados

La convocatoria incluyó a las diez regiones del país (Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Atacama, Biobío, La Araucanía, Los Ríos, Los Lagos, Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo y, Magallanes y Antártica Chilena) que cuentan con presencia de comunidades indígenas rurales continentales dependientes, vinculadas y/o relacionadas con los bosques y recursos vegetacionales presentes en sus territorios. Con el fin de dar fiel cumplimiento al espíritu del Convenio N°169 de la OIT, a la OP 4.10 del Banco Mundial y a las directrices vinculadas al consentimiento libre, previo e informado del Programa ONU-REDD, se buscó asegurar una amplia representatividad de los Pueblos Indígenas mediante el involucramiento de dirigentes, autoridades tradicionales, representantes de comunidades, asociaciones, y otras organizaciones indígenas que pertenecen a los territorios que podrían ser afectados con la implementación de la ENCCRV.

La lista de los convocados se hizo en primera instancia de acuerdo al Censo 2002²³, considerando las comunas de las diez regiones seleccionadas que tuviesen presencia territorial de organizaciones indígenas, y que de acuerdo al Catastro de los Recursos Vegetacionales Nativos de Chile²⁴, tuviesen

bosques o recursos vegetacionales en sus territorios. Posteriormente, este análisis preliminar fue revisado y complementado por los equipos regionales de CONAF en conjunto con las municipalidades correspondientes, definiendo así, un listado final de actores claves a convocar, considerando tanto los registros oficiales como el conocimiento de la realidad territorial local. De acuerdo a las características de las organizaciones convocadas se definió el número de reuniones y talleres a realizar.

De acuerdo a lo anterior, fueron convocados los actores claves representantes de las siguientes organizaciones:

- a. **Consejo Nacional de la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (CONADI):** Corresponde a la instancia de la dirección superior de la CONADI, tal como se define en el Artículo 41 de la Ley Indígena.
- b. **Comunidades y Asociaciones Indígenas:** Organizaciones representativas que se encuentran definidas en la Ley Indígena, en los artículos 9º, 10 y 11 para el caso de las Comunidades y en los artículos 36 y 37 para



²³ Último Censo oficial y vigente en el país al momento de realizar el proceso de diálogo y participación.

²⁴ Disponible en: <http://www.conaf.cl/nuestros-bosques/bosques-en-chile/catastro-vegetacional/>

el caso de las Asociaciones. De acuerdo a información de CONADI, entre Comunidades y Asociaciones Indígenas existe un número total de 5.056²⁵ entidades debidamente registradas.

Las Comunidades y Asociaciones tienen directivas, y de estas surgen los representantes legales a los que CONAF convocó a las reuniones, representantes a los que entre otras, se les solicitó cumplir las siguientes dos funciones:

- Informar a las bases de sus comunidades o asociaciones sobre el proceso de participación y diálogo.
- Ser los interlocutores de CONAF para el análisis del documento preliminar de la ENCCRv presentado para su validación.

c. Autoridades tradicionales y referentes culturales reconocidas por los Pueblos Indígenas: extendiendo lo establecido en el Convenio N°169 de la OIT para las consultas indígenas en su artículo 6, literal a), respecto a que se debe “consultar a los pueblos interesados, mediante procedimientos apropiados y en particular a través de sus instituciones representativas”.

Otras organizaciones: organizaciones no formales que las propias comunidades o territorios indígenas hayan conformado, o que han surgido a propósito de instancias específicas como proyectos o diálogos con el Estado, por ejemplo, mesas indígenas, consejos de autoridades tradicionales, mesas de coordinación indígena, asociaciones gremiales, entre otras.

6.4. Desarrollo de las reuniones y talleres

El desarrollo del proceso a nivel nacional fue entre los meses de junio a septiembre de 2016, iniciándose las actividades el 14 de junio en Alto Biobío, sector del Cajón del Queuco en la Región del Biobío, y finalizaron con el taller desarrollado el 15 de septiembre en San Pedro de Atacama en la Región de Antofagasta.

El proceso contempló el desarrollo de tres instancias participativas, quedando en poder de los equipos regionales la decisión final de cómo estas se implementarían en concordancia a la realidad territorial local.

- Reuniones o talleres de inicio del proceso.
- Reuniones o talleres aclaratorios.
- Reuniones o talleres de recepción de opiniones, propuestas y sugerencias.

Las reuniones en terreno que dieron inicio al proceso, junto a funcionarios de las respectivas municipalidades, a las comunidades, asociaciones y autoridades tradicionales, se llevaron adelante con el objetivo de poder asegurar la participación de los actores claves en los talleres, realizar coordinación logística para facilitar la asistencia, y principalmente,

generar instancias de conversación previa e informar para una comprensión adecuada de las propuestas de la ENCCRv por parte de los actores claves convocados. Al mismo tiempo, se buscó el objetivo que pudiesen traspasar la información de forma clara a los miembros de las organizaciones que representaban. En estas instancias también se logró recoger de forma previa las opiniones, propuestas y sugerencias para el fortalecimiento de la ENCCRv.

Las reuniones aclaratorias correspondieron a instancias de interacción entre los convocados y la CONAF que podían ser programadas en la fase posterior a las reuniones iniciales y tuvieron por objetivo entregar y contribuir con mayor información y aclaraciones sobre temas que en las reuniones iniciales no habían dejado claridad a los convocados. Finalmente en las reuniones de recepción de propuestas, opiniones y sugerencias se dispusieron replicando la cobertura que tuvieron las reuniones que dieron al inicio del proceso, es decir, comunales o territoriales. El objetivo de estas reuniones fue recibir las propuestas, opiniones y sugerencias de los convocados: las Comunidades; Asociaciones; Referentes y Autoridades Tradicionales sobre la ENCCRv, u; otros temas que quisieran hacer llegar a CONAF.



²⁵ Disponible en: <http://www.conadi.gob.cl/index.php/registro-de-comunidades-y-asociaciones-indigenas> e información actualizada al 25 de octubre de 2017.

6.5. Difusión

Antes y durante el desarrollo del proceso, se llevaron adelante varias actividades con el objetivo de difundir el desarrollo del proceso, en que cada región diseñó sus propios elementos de comunicación y

difusión. A nivel nacional, se utilizaron medios como la página web de CONAF²⁶ y de la ENCCRV²⁷. También se habilitó un correo electrónico²⁸ institucional para aclarar dudas relacionadas al proceso.

6.6. Informes regionales

Los insumos obtenidos en los talleres donde los participantes plantearon todo tipo Opiniones, Propuestas y Sugerencias (OPS), fueron en una primera instancia analizados y sistematizados por los equipos regionales, quienes generaron informes de acuerdo a una pauta o modelo previamente diseñada con el objetivo de unificar los criterios de análisis en todas las regiones, el cual consideraba los siguientes ítems de análisis:

- a. Clasificación de las OPS emitidas por los participantes.
- b. Análisis de las OPS en relación a las medidas de acción de la ENCCRV.
- c. Análisis de la priorización regional sobre las principales OPS.
- d. Datos estadísticos de asistencia regional.

6.7. Análisis a nivel nacional

A partir de esta información incluida en los respectivos informes regionales, se procesó la información para las diez regiones mediante un análisis cualitativo y cuantitativo. Este análisis incluyó una segunda sistematización de los insumos obtenidos (la primera sistematización correspondió a los informes regionales), además de una revisión de lo informado para obtener resultados consistentes. La información analizada por los equipos regionales además fue clasificada en base los cinco ejes temáticos que la ENCCRV ha considerado para analizar los temas sociales y ambientales:

- Eje gobernanza y capacidades de gestión (institucional).

- Eje ambiental.
- Eje social y cultural.
- Eje mecanismos financieros, distribución de beneficios económicos y no monetarios.
- Eje educación y fomento de las capacidades de los beneficiarios; organizaciones y propietarios.

Por otra parte, se generaron estadísticas que incluyen la participación desagregada por sexo, organizaciones indígenas, sector institucional, autoridades ancestrales, entre otros.



²⁶ www.conaf.cl

²⁷ www.enccrv-chile.cl

²⁸ participacion.indigena@conaf.cl

7. Análisis de resultados

A continuación, se presentan los principales resultados obtenidos a nivel nacional²⁹.

7.1. Definición de categorías de OPS

En la Tabla 1 se detallan para cada eje, las *categorías* definidas a partir del análisis de las OPS, y la frecuencia a nivel porcentual (cantidad de veces que una categoría se repitió en las OPS de los informes regionales), con negrita se destacan las *categorías* con mayor frecuencia que superaron o igualaron el 3%.

Tabla 1. Categorías y frecuencia a nivel nacional, según eje de la ENCCRV.

Ejes de la ENCCRV	Categorías	Frecuencia (%)
Gobernanza y capacidades de gestión (institucional)	Mejorar la legislación relacionada a recursos vegetacionales y Pueblos Indígenas	5,9
	Mayor fiscalización	4,0
	Mejorar compensaciones por daño de empresas contaminantes	3,8
	Mejorar la articulación y gestión institucional	3,2
	Mejorar los instrumentos de fomento	2,9
	Gestión y planificación territorial	2,6
	Regularización de recursos hídricos y derechos de agua	2,2
	Mejorar acceso a la información	2,1
	Regularización de la tenencia de la tierra	1,9
	Falta de presencia de CONAF en el territorio	1,0
	Manejo y control de especies invasoras.	0,6
	Considerar las realidades regionales en las políticas públicas	0,6
	Incluir la participación de las comunidades en la toma de decisiones locales	0,2
	Priorizar la protección de las comunidades locales en caso de incendios	0,2
	Eliminar el actual DL 701	0,1
TOTAL	31,3	
Ambientales	Forestación y reforestación con bosque nativo.	7,7
	Propiciar el manejo y uso sustentable de los recursos naturales	6,0
	Disponibilidad del recurso hídrico	5,2
	Protección de ecosistemas asociados a cursos de agua	3,7
	Medidas para la prevención de incendios	2,9
	Manejo del ganado	1,5
	Manejo integral de los desechos agrícolas y forestales	1,3
	Manejo sustentable de especies multipropósito para diversas actividades	1,3
	Crear programa de restauración post incendios	1,0
	Crear programa de restauración de suelos degradados	0,9
	No uso de pesticidas y plaguicidas en plantaciones	0,4
	Protección de semillas	0,2
	TOTAL	32,1



²⁹ Para mayor detalle ver Informe Nacional de Diálogo y Participación Indígena, disponible en: http://www.conaf.cl/wp-content/files_mf/1500992524InformeNacionaldeDialogoyParticipacionIndigena.pdf

Sociales y culturales	Involucramiento de actores claves	3,8
	Protección de los sitios de valor ecológico-cultural	2,7
	Reconocimiento formal del uso ancestral y soberano del territorio	2,4
	Rescate y difusión de la cultura de los Pueblos Indígenas	1,3
	Respetar los procesos de consulta indígena	1,3
	Programa de rescate de hierbas medicinales	0,8
	TOTAL	12,3
Educación y fomento de las capacidades de los beneficiarios; Organizaciones y propietarios	Educación y capacitación ambiental	3,3
	Capacitación	2,1
	Asistencia técnica	1,8
	Generación de conocimientos	1,8
	Fomento de las capacidades y transferencia tecnológica para el manejo de los recursos	1,0
	Intercambio de experiencias	0,3
	Valoración de los recursos	0,2
TOTAL	10,5	
Mecanismos financieros, distribución de beneficios económicos y no monetarios	Incentivos para la protección ambiental	3,2
	Creación de subsidios	2,1
	Incentivos a la forestación	1,0
	Acceso a beneficios	1,0
	Encadenamiento y desarrollo productivo de manera asociada	0,7
	Generación de empleo	0,7
	Pago por servicios ambientales para la conservación forestal	0,5
	Subsidios de forestación para las comunidades indígenas	0,4
	Entrega de árboles frutales a las comunidades	0,3
TOTAL	9,9	
Otras propuestas	Incentivar la producción agrícola	1,2
	Uso de técnicas alternativas de manejo	0,7
	Desarrollo y fomento del turismo	0,4
	Indemnización a comunidades indígenas por daños causados por el DL 701	0,3
	Disminuir las grandes empresas forestales.	0,3
	Construcción de viviendas eficientes energéticamente	0,2
	Otras ³⁰	0,8
TOTAL	3,9	

De acuerdo a los datos representados en la tabla anterior, es importante destacar que el eje con mayor frecuencia correspondió al **ambiental** (32,1%), a nivel de categorías destacan las siguientes:

- Privilegiar la reforestación y/o forestación con especies nativas (7,7%).
- Propiciar el manejo y uso sustentable de los recursos naturales (6%).
- Mejorar la legislación relacionada a recursos vegetacionales y Pueblos Indígenas (5,9%).
- Disponibilidad del recurso hídrico (5,2%)
- Mayor fiscalización (4%).
- Mejorar compensaciones por daño de empresas contaminantes (3,8%).
- Involucramiento de actores claves (3,8%).



³⁰ Incluye *Categorías* menos representadas, pero igualmente concordantes con los objetivos de la ENCCRV: i) Conservación de la biodiversidad, ii) Arreglar vías de acceso, iii) Creación de CONAF pública, iv) Certificación de Leña, v) Daño ambiental causado por el Estado.



Adicionalmente, se obtuvieron algunas categorías relacionadas al desarrollo económico de subsistencia, y que fueron clasificadas como "otras propuestas", las principales son: i) Incentivar la producción agrícola, ii) Uso de técnicas alternativas de manejo, iii) Desarrollo y fomento del turismo.

De acuerdo a los resultados anteriormente indicados, la Figura 3 muestra la relación porcentual entre Ejes de la ENCCRV y la frecuencia de OPS emitidas por los participantes del proceso.

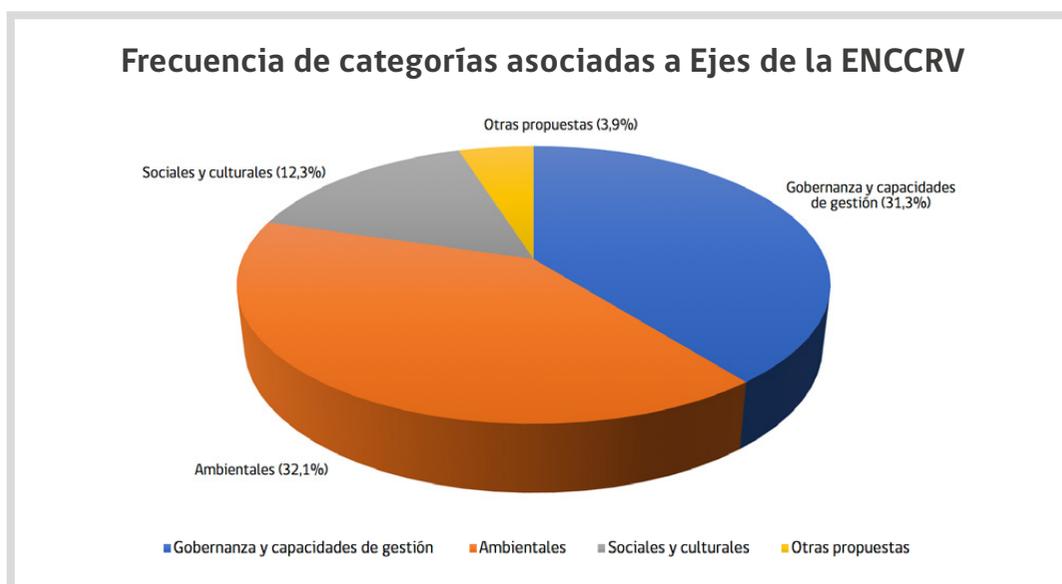


Figura 3. Relación porcentual entre Ejes de la ENCCRV de acuerdo a las opiniones, propuestas y sugerencias.

7.2. Definición de Categorías en relación a las Medidas de Acción de la ENCCRV

En este subcapítulo, se analizaron y procesaron las OPS asociadas³¹ a las medidas de acción³² de la ENCCRV. Una versión completa de la Tabla N° 1, con mayor nivel de detalle del análisis realizado, se puede revisar en el Informe Nacional de Diálogo y Participación Indígena.

Es importante mencionar que una preocupación constante y de carácter transversal expresada por los participantes, se refiere a la forma de intervención de las empresas privadas en el territorio, que para la zona norte del país se materializa principalmente en los efectos de la actividad minera y energética sobre el recurso hídrico, y en la zona sur, en la actividad forestal a gran escala a cargo de grandes extensiones de monocultivos con especies exóticas, señalando los participantes a estas como las responsables de numerosos problemas en relación a los recursos hídricos, pérdida de biodiversidad, incendios forestales, destrucción de sitios ceremoniales ancestrales de importancia cultural, contaminación por uso de pesticidas, entre otros.

Las medidas de acción que agrupan mayor número de categorías, y que, por tanto, son las que más OPS tuvieron por parte de los participantes de los talleres y reuniones, corresponden a:

- **MT.1** Inclusión de temáticas de cambio climático, desertificación, degradación de las tierras y sequía en la nueva Ley de Fomento Forestal
- **MT.5** Fortalecimiento de restauración ecológica en comunas/áreas priorizadas.

- **IF.3** "Programa de Silvicultura Preventiva en Interfaz Urbana Rural.

Las propuestas realizadas se encuentran en general dirigidas a la eliminación de cualquier tipo de subsidio a plantaciones con especies exóticas, la eliminación y/o reconversión de estas, mayor fiscalización por incumplimientos ambientales, exigencia de indemnización por daños, compensación por medio de forestación con especies nativas, entre otros.

Otro aspecto de preocupación para las comunidades indígenas es el [cuidado y manejo de los recursos hídricos](#) a través de la modificación del actual Código de Aguas (referido principalmente a los derechos de agua), la necesidad de mayor fiscalización, entrega de financiamiento a las comunidades para la implementación de tecnologías e infraestructura, y la eliminación de plantaciones de especies exóticas (pino y eucaliptus) en áreas cercanas a cursos de agua.

El respeto de los derechos consuetudinarios y usos tradicionales que tienen los Pueblos Indígenas sobre los recursos naturales es una preocupación transversal de las comunidades. En relación a los incendios forestales, las comunidades plantean la implementación de capacitación y entrega de financiamiento para crear brigadas locales de prevención y combate inicial de incendios, principalmente en territorios donde hay ausencia o lejanía de bomberos y brigadas CONAF.

7.3. Análisis de la priorización regional sobre las principales OPS

De acuerdo a la priorización que cada región realizó sobre las principales OPS, se analizaron los insumos y se ordenaron en categorías las que a su vez fueron

asociadas a los ejes de la ENCCRV. Este análisis se presenta en la Tabla 2.



³¹ La asociación entre las OPS y las medidas de acción de la ENCCRV fueron construidas durante los talleres participativos y la formulación de los informes regionales por el equipo a cargo.

³² Las *Medidas Acción* de la ENCCRV corresponde a 26, las que se dividen en Directas (7) y Facilitadoras (19). Para mayor información, ver: www.enccrv-chile.cl/index.php/que-hacemos/actividades

Tabla 2. Análisis de priorización regional según los ejes de la ENCCRV.

Región	Ejes de la ENCCRV	Categorías
Arica y Parinacota	Ambiental	Desarrollo sustentable de los recursos forestales no madereros.
		Manejo sustentable de los recursos vegetacionales.
		Políticas indígenas de desarrollo de forestación, restauración ecológica y servicios ambientales.
	Educación y fomento de las capacidades de los beneficiarios; Organizaciones y propietarios	Capacitación y educación ambiental intercultural.
		Capacitación y difusión temprana de políticas públicas.
	Gobernanza y capacidades de gestión (institucional)	Modificación de la Ley de Bosque Nativo y Fomento Forestal.
Articulación de los servicios públicos para una mejor atención a los Pueblos Indígenas.		
Tarapacá	Ambiental	Regularización y protección del recurso hídrico.
		Inclusión de los distintos recursos vegetacionales con enfoque intercultural.
	Gobernanza y capacidades de gestión (institucional)	Co-gestión y/o co-administración de los territorios con los Pueblos Indígenas.
		Mejorar los incentivos de la Ley de Bosque Nativo y Fomento Forestal focalizados para comunidades indígenas.
		Articulación de los servicios públicos para una mejor atención a los Pueblos Indígenas.
Antofagasta	Ambiental	Regularización y protección del recurso hídrico.
		Mitigación y compensación efectiva sobre los impactos negativos causados al medioambiente.
		Inclusión de los distintos recursos vegetacionales con enfoque intercultural.
		Fiscalización ambiental con acervo intercultural.
	Gobernanza y capacidades de gestión	Regularización de la tenencia de la tierra.
		Planificación territorial intercultural.
	Mecanismos financieros, distribución de beneficios económicos y no monetarios	Financiamiento e incentivos para la protección ambiental y cultural.
	Sociales y culturales	Inclusión y participación efectiva de representantes de los distintos Pueblos Indígenas en todas en todas las fases de los proyectos y/o políticas públicas que afecten el territorio.
		Respeto de los derechos indígenas y reconocimiento de demandas territoriales.
	Atacama	Ambiental
Fiscalización ambiental con acervo intercultural.		
Políticas indígenas de desarrollo de forestación, restauración ecológica y servicios ambientales.		
Desarrollo de zonas de amortiguación ambiental.		
Infraestructura para almacenar y trasladar agua.		
Patentar especies vegetacionales de uso ancestral.		

Región	Ejes de la ENCCRV	Categorías	
	Educación y fomento de las capacidades de los beneficiarios; Organizaciones y propietarios	Capacitación y educación ambiental intercultural. Asistencia técnica del manejo sustentable silvoagropecuario.	
	Gobernanza y capacidades de gestión (institucional)	Planificación territorial intercultural. Regularización de la tenencia de la tierra. Modificación de la Ley de Bosque Nativo y Fomento Forestal	
	Sociales y culturales	Respeto de los derechos indígenas y reconocimiento de demandas territoriales.	
Biobío	Ambiental	Regularización y protección del recurso hídrico. Forestación y reforestación con especies nativas.	
	Gobernanza y capacidades de gestión (institucional)	Regularización de la tenencia de la tierra. Planificación territorial intercultural.	
La Araucanía	Educación y fomento de las capacidades de los beneficiarios; Organizaciones y propietarios	Programas de rescate y producción de plantas medicinales. Capacitación y educación ambiental intercultural.	
	Gobernanza y capacidades de gestión (institucional)	Mejorar la legislación que regulariza las quemas de desechos agrícolas y forestales.	
	Mecanismos financieros, distribución de beneficios económicos y no monetarios	Financiamiento e incentivos para la protección ambiental y cultural.	
Los Ríos	Ambiental	Regularización y protección del recurso hídrico.	
	Educación y fomento de las capacidades de los beneficiarios; Organizaciones y propietarios	Formación de brigadas interculturales contra incendios forestales. Capacitación y educación ambiental intercultural.	
	Mecanismos financieros, distribución de beneficios económicos y no monetarios	Subsidios e incentivos para el desarrollo sustentable silvoagropecuario. Financiamiento e incentivos para la protección ambiental y cultural.	
Los Lagos	Ambiental	Mayor fiscalización ambiental con acervo intercultural. Regularización y protección del recurso hídrico.	
	Educación y fomento de las capacidades de los beneficiarios; Organizaciones y propietarios	Capacitación y educación ambiental intercultural.	
	Gobernanza y capacidades de gestión (institucional)	Monitoreo y reporte sistemático de los servicios públicos sobre los avances de los programas ejecutados en los territorios. Alineación de las políticas públicas y legislación de cambio climático sobre decisiones gubernamentales de alto impacto ambiental.	
Aysén	Ambiental	Forestación y reforestación con especies nativas. Manejo y control de especies invasoras. Políticas indígenas de desarrollo de forestación, restauración ecológica y servicios ambientales.	
		Manejo sustentable de los recursos vegetacionales. Mayor fiscalización ambiental con acervo intercultural.	
		Educación y fomento de las capacidades de los beneficiarios; Organizaciones y propietarios	Capacitación y educación ambiental intercultural.
		Gobernanza y capacidades de gestión (institucional)	Permiso de uso de predios fiscales. Financiamiento regional para el control de incendios forestales.

Magallanes	Ambiental	Regularización y protección del recurso hídrico.
	Gobernanza y capacidades de gestión (institucional)	Articulación y coordinación entre los servicios públicos para alinear los temas de cambio climático. Alineación de las políticas públicas y legislación de cambio climático sobre decisiones gubernamentales de alto impacto ambiental.
	Sociales y culturales	Inclusión y participación efectiva de la representación de los distintos Pueblos Indígenas en todas en todas las fases de los proyectos y/o políticas públicas que afecten el territorio.

La Figura 4 muestra las categorías de mayor frecuencia en términos de la cantidad de regiones en que aparecieron. Por ejemplo, la categoría "Regularización y protección del recurso hídrico" que

corresponde al "Eje Ambiental", fue indicada como un tema a considerar en 7 de las 10 regiones en que se implementó el proceso.

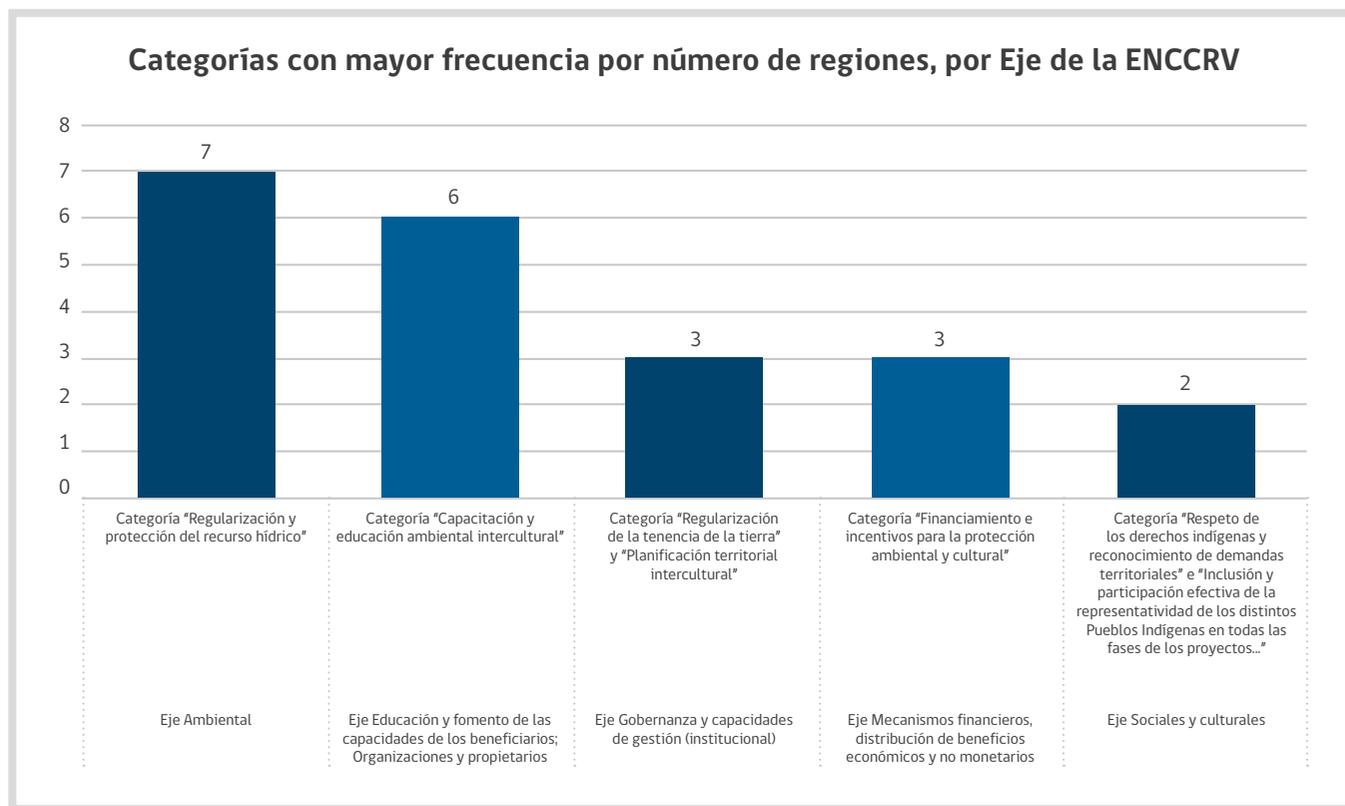


Figura 4. Categorías con mayor frecuencia de acuerdo al número de regiones en que aparecen, según Eje de la ENCCRV.

Como se mencionó anteriormente a modo de ejemplo, dentro del Eje Ambiental, una de las temáticas fundamentales para los Pueblos Indígenas de 7 regiones del país, es la *“Regularización y protección del recurso hídrico”* tanto para el consumo humano como para el mantenimiento de los ecosistemas.

En el Eje de Educación y fomento de las capacidades de los beneficiarios, organizaciones y propietarios, se mencionó en 6 de las 10 regiones la categoría de *“Capacitación y educación ambiental intercultural”*, que incorpora temáticas de educación ambiental con enfoque intercultural como base para el establecimiento de las políticas ambientales en los distintos territorios, tanto para la prevención como para el mantenimiento de los ecosistemas. Esta categoría además concentra el 60% de las menciones dentro de este eje.

En el Eje de Gobernanza y capacidades de gestión, las principales categorías corresponden a *“Regularización de la tenencia de la tierra”* y *“Planificación territorial multicultural”*, las que se mencionaron reiteradamente en 3 de las 10 regiones y concentradas principalmente en las regiones de Antofagasta, Atacama y Biobío.

En el Eje Mecanismos Financieros, distribución de beneficios económicos y no monetarios, destaca la categoría *“Financiamiento e incentivos para la protección ambiental y cultural”*, que incluye la diversificación de los incentivos a la producción, financiamiento para la protección de espacios eco-culturales, e incentivos para la protección del bosque nativo y los recursos hídricos, tema que se indicó con porcentajes relevantes en 3 de las 10 regiones. Esta categoría además concentra el 67% de las menciones dentro de este Eje.

Por último, el Eje Social y Cultural, las categorías *“Respeto de los derechos indígenas y reconocimiento de demandas territoriales”* e *“Inclusión y participación efectiva de la representación de los distintos Pueblos Indígenas en todas las fases de los proyectos y/o políticas públicas que afecten el territorio”*, se mencionan en 3 regiones cada una con una alta frecuencia, concentrándose principalmente en las regiones de Antofagasta, Atacama y Magallanes.

La Figura 5 muestra en términos porcentuales las OPS a nivel nacional y como estas se distribuyen según los ejes de la ENCCRV.

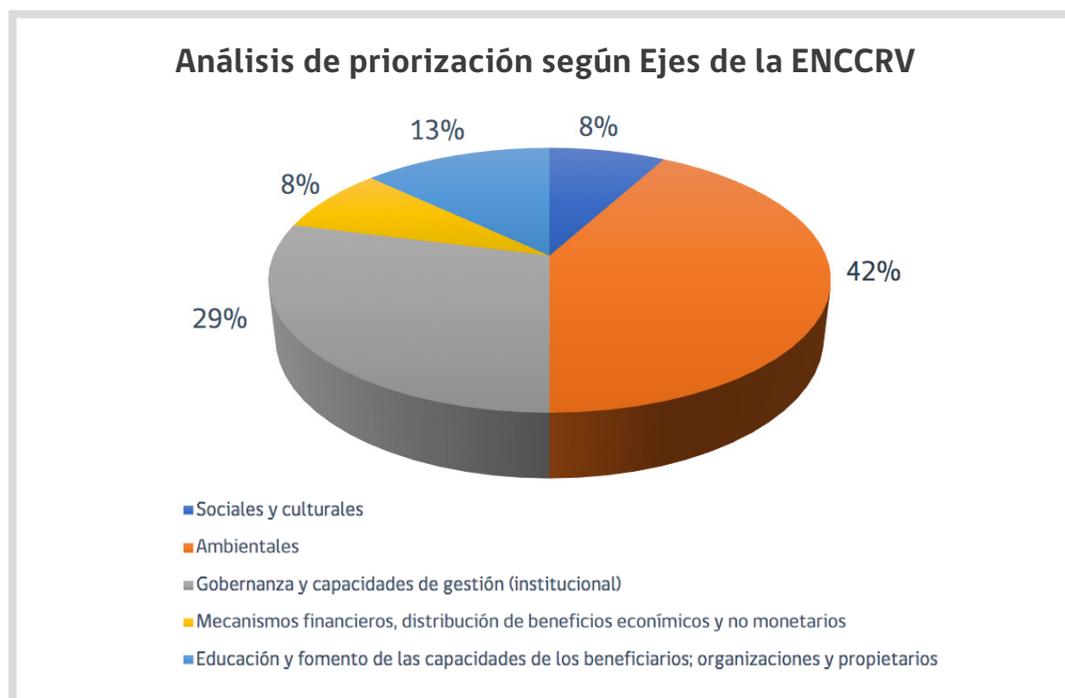


Figura 5. Porcentaje de OPS según los Ejes de la ENCCRV.

Al tratarse de un proceso dirigido a los Pueblos Indígenas, lo esperado a priori sería que lo preponderante de las opiniones se centrara en el eje “Social y cultural”, sin embargo, como lo muestra la Figura 5, los temas de principal interés se relacionaron a los ejes “Ambiental” y “Gobernanza

y capacidades de gestión”. Empero, que lo ambiental sea el tema más importante se puede atribuir a la cosmovisión indígena, holística en su concepción, que entiende que, si la naturaleza está en equilibrio, los temas sociales y culturales estarían resueltos en gran parte.



8. Estadísticas de asistencia

8.1. Asistencia por región y a nivel nacional

A nivel nacional se realizaron un total de 94 talleres en las diez regiones del país con una asistencia total de 1.813 actores indígenas claves, de los cuales el 48% correspondió a mujeres. La asistencia de mujeres en este proceso destaca ya que fue más alta que la lograda en anteriores procesos participativos de la ENCCR³³.

Cabe recalcar que la Región de La Araucanía desplegó un total de 30 talleres/reuniones comunales, con una asistencia que representa el

49% de la asistencia total nacional. Al contrario, las regiones con menor número de asistentes fueron las regiones de Tarapacá y Magallanes. En la Tabla 3 y Figura 6 se muestran los resultados por regiones. Cabe señalar que el mayor número de asistentes en la Región de la Araucanía se podría atribuir al alto número de población Mapuche de la zona, siendo la zona del país donde se encuentran en mayor medida. Así también se destaca el trabajo realizado por los profesionales regionales que consolidaron la alta participación de los interesados.



³³ En los talleres para la formulación de la ENCCR (talleres regionales y taller nacional) el promedio nacional de asistencia de mujeres alcanzó el 36% y en la Consulta Ciudadana existió un 41% de participación de mujeres.

Tabla 3. Asistencia por región y número de talleres/reuniones.

N°	Región	N° Talleres/Reuniones	Asistentes (*)
1	Arica y Parinacota	15	212
2	Tarapacá	1	34
3	Antofagasta	11	52
4	Atacama	4	42
5	Biobío	8	189
6	La Araucanía	30	892
7	Los Ríos	9	181
8	Los Lagos	6	79
9	Aysén	6	101
10	Magallanes	4	31
TOTAL		94	1.813

(*) No incluye a los funcionarios de CONAF.

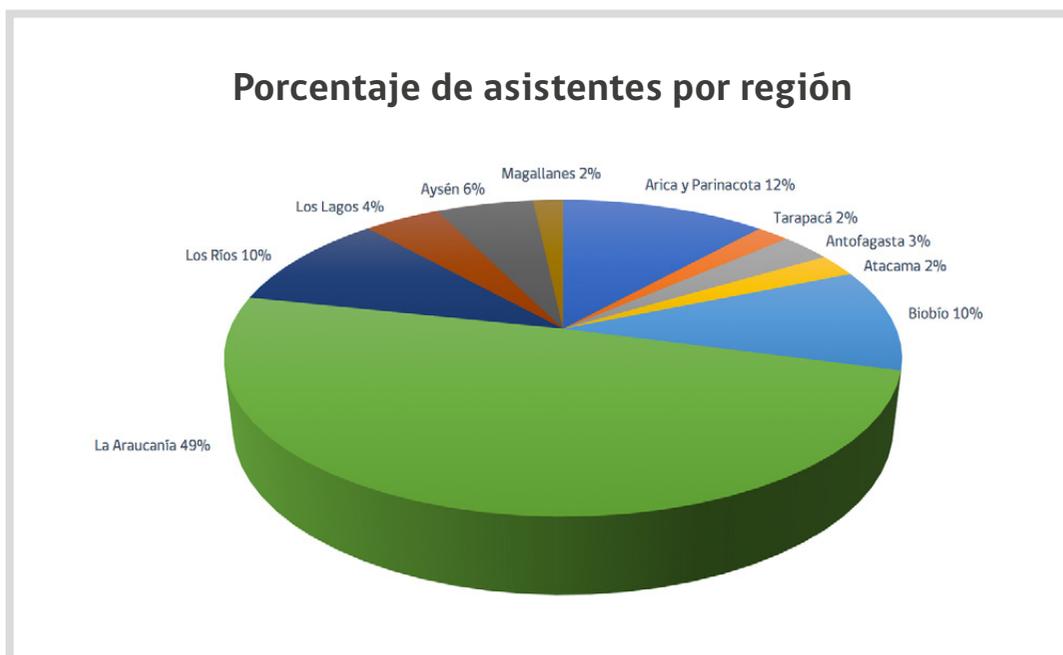


Figura 6. Porcentaje de asistentes a los talleres/reuniones por región.

En la Tabla 4 y Figura 7, se detalla la asistencia de organizaciones indígenas³⁴ y otras instituciones participantes³⁵ por región.

En el proceso participaron un total nacional de 987 organizaciones indígenas, siendo la Región de La Araucanía la que alcanzó el mayor número con 550

organizaciones, y la Región de Magallanes fue la que tuvo la menor participación con 19 organizaciones.

El número total de “otras instituciones” que participaron fue de 135, de las cuales, 40 fueron de la Región de La Araucanía, mientras que Atacama y Magallanes registraron la menor presencia.



³⁴ Comunidades y asociaciones indígenas, mesas territoriales, consejos indígenas, entre otras agrupaciones.

³⁵ Municipalidades, Servicio País, INDAP, CONADI, Comités de Superación de la Pobreza, entre otras instituciones.

Tabla 4. Número de organizaciones indígenas y otras instituciones participantes por región.

Nº	Región	Nº Organizaciones Indígenas	Nº Otras Instituciones	Total
1	Arica y Parinacota	65	38	103
2	Tarapacá	23	4	27
3	Antofagasta	24	5	29
4	Atacama	29	2	31
5	Biobío	67	14	81
6	La Araucanía	550	40	590
7	Los Ríos	128	11	139
8	Los Lagos	52	9	61
9	Aysén	30	9	39
10	Magallanes	19	3	22
TOTAL		987	135	1.122

**Figura 7.** Porcentaje de organizaciones indígenas participantes por región.

En la Tabla 5 se muestra la participación de autoridades ancestrales por región, las que suman un total a nivel nacional de 44. Las regiones de Tarapacá y Antofagasta no contaron

con representación de este tipo. Las regiones que tuvieron mayor presencia de autoridades ancestrales en las actividades fueron Arica y Parinacota y La Araucanía.

Tabla 5. Número de autoridades ancestrales asistentes por región.

N°	Región	N° de Autoridades Ancestrales por Región	% de Autoridades Ancestrales por Región Respecto Al Total Nacional
1	Arica y Parinacota	12	27,3%
2	Tarapacá	0	0
3	Antofagasta	0	0
4	Atacama	1	2,2%
5	Biobío	4	9,1%
6	La Araucanía	19	43,2%
7	Los Ríos	5	11,3%
8	Los Lagos	1	2,3%
9	Aysén	1	2,3%
10	Magallanes	1	2,3%
TOTAL		44	100%

El número total de funcionarios de CONAF a cargo de la implementación de las actividades a nivel nacional para el cumplimiento de las tareas encomendadas alcanzó los 111 profesionales, lo que significó un gran esfuerzo institucional (los funcionarios asistentes no están contabilizados en la asistencia total nacional de 1.813 personas).

8.2. Asistencia desagregada por sexo

La asistencia total a nivel nacional correspondió a 1.813 personas, de las cuales 939 (52%) fueron hombres y 874 (48%) mujeres (Tabla 6).

Tabla 6. Número de participantes en los talleres desagregados por sexo, por región.

N°	Región	Hombres		Mujeres		Total	
		N°	% (*)	N°	% (*)	N°	%
1	Arica y Parinacota	101	10,8	111	12,7	212	11,7
2	Tarapacá	18	1,9	16	1,8	34	1,9
3	Antofagasta	31	3,3	21	2,4	52	2,9
4	Atacama	18	1,9	24	2,7	42	2,3
5	Biobío	95	10,1	94	10,8	189	10,4
6	La Araucanía	487	51,9	405	46,3	892	49,2
7	Los Ríos	104	11,1	77	8,8	181	10,0
8	Los Lagos	42	4,5	37	4,2	79	4,3
9	Aysén	35	3,7	66	7,6	101	5,6
10	Magallanes	8	0,9	23	2,6	31	1,7
TOTAL		939	52%	874	48%	1.813	100%

(*) Porcentaje respecto al total nacional por sexo.



A nivel regional, en términos porcentuales destaca la asistencia de mujeres en la Región de Magallanes que representó el 74% de la asistencia regional, en

cambio la región con menos asistencia de mujeres fue Antofagasta con una representación del 40% (Figura 8).

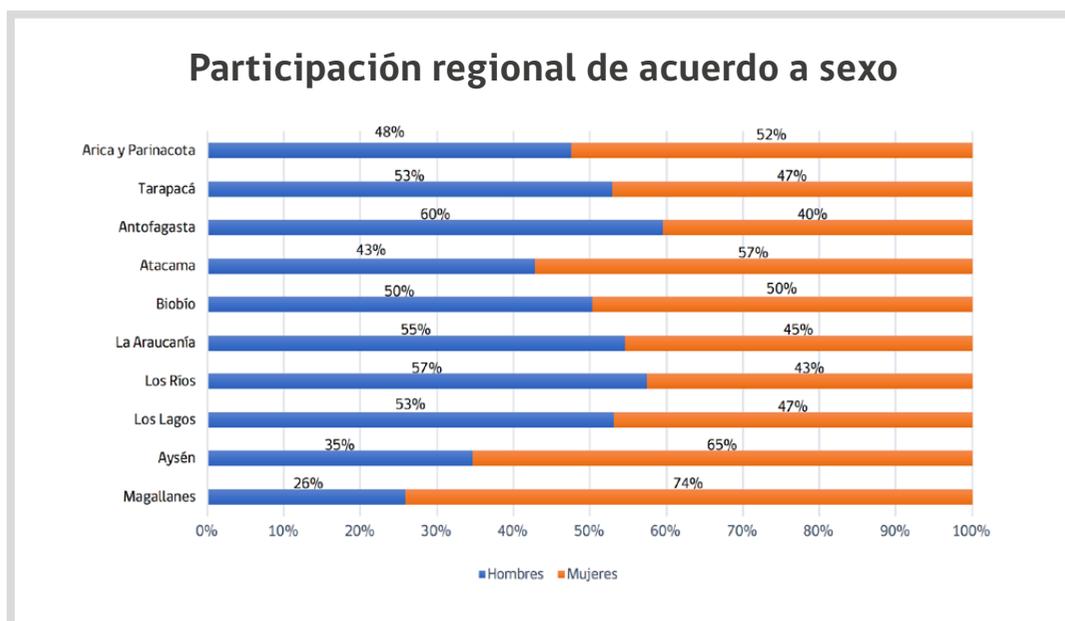


Figura 8. Porcentaje de participantes en los talleres desagregado por sexo según región.

9. Conclusiones

01.

A partir de los resultados obtenidos del proceso se puede concluir que las comunidades indígenas rurales continentales presentan una importante preocupación por el estado actual y futuro de los recursos vegetacionales nativos del país en relación a los efectos adversos del cambio climático, reconociendo la necesidad de implementar en sus territorios, medidas de mitigación y adaptación para enfrentar las causas negativas de la degradación, desforestación y la falta o ausencia de vegetación. Lo anterior se refleja en que la categorías más mencionadas por los asistentes corresponden al eje Ambiental y al eje Gobernanza y capacidades de gestión (institucional).

02.

Dentro de las principales propuestas e inquietudes que surgieron desde las comunidades indígenas, destacan las relacionadas a la conservación de los bosques y recursos vegetacionales nativos; el efecto negativo de las plantaciones con especies exóticas; la recuperación, conservación y aumento de la disponibilidad de los recursos hídricos; el respeto a sus costumbres y tradiciones ancestrales; la mejora a los instrumentos normativos vigentes y el aumento de la fiscalización para asegurar su cumplimiento; el aumento y/o creación de instrumentos de fomento (financiamiento, bonificaciones, incentivos, subsidios, entre otros) que les permitan ejecutar más acciones en beneficio los recursos vegetacionales; evitar los incendios forestales; mejorar la regularización de títulos de dominio, entre otros.

03.

La implementación de esta instancia, correlacionado con los procesos participativos anteriores, contribuyó a que con los resultados obtenidos, además de revisar y validar las principales actividades y medidas de acción, se fortaleciera transversalmente la Estrategia.

04.

El despliegue e implementación del proceso de Diálogo y Participación Indígena, contó con un trabajo coordinado de los equipos regionales de CONAF y de otras instituciones, con un importante apoyo de los gobiernos locales (municipalidades). En cuanto al diseño y ejecución, se cumplió con todas las exigencias y normativas institucionales a nivel nacional y lineamientos de los organismos internacionales en relación a Pueblos Indígenas, implicando además, un importante aprendizaje institucional de los equipos involucrados a nivel nacional y regional.

05.

Como resultado del proceso nacional, se tuvo una alta convocatoria y asistencia de personas del mundo indígena de distintas zonas del país. Se destacó la alta asistencia de mujeres que participaron activamente y que representaron el 48%.

06.

Finalmente, se puede mencionar que la versión de la ENCCRV que se evaluó, tuvo importantes mejoras y fue fortalecida con las opiniones, propuestas y sugerencias que se generaron en el proceso. Asimismo, este proceso generó insumos para la formulación del MGAS, instrumento que proporciona el marco general de procedimientos y principios para abordar los riesgos ambientales y sociales que podrían generarse durante la implementación de las respectivas medidas de acción de la ENCCRV.



10. Siglas

CMNUCC	Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático
CONAF	Corporación Nacional Forestal
CONADI	Corporación Nacional Indígena
CoP	Conferencia de las Partes
ENCCRV	Estrategia Nacional de Cambio Climático y Recursos Vegetacionales
MDS	Ministerio de Desarrollo Social
MGAS	Marco de Gestión Ambiental y Social
MPPI	Marco de Planificación de Pueblos Indígenas
OIT	Organización Internacional del Trabajo
OP	Política Operacional (Siglas en inglés)
OPS	Opiniones, Propuestas y Sugerencias
REDD+	Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación Evitada de los Bosques y Aumentos de las Existencias de Carbono Forestal.
UAIS	Unidad de Asuntos Indígenas y Sociales
UCCSA	Unidad de Cambio Climático y Servicios Ambientales



Corporación Nacional Forestal

Unidad de Cambio Climático y Servicios Ambientales (UCCSA)

Gerencia de Desarrollo y Fomento Forestal (GEDEFF)

Corporación Nacional Forestal (CONAF)

Ministerio de Agricultura de Chile

www.enccrv-chile.cl

www.conaf.cl

Paseo Bulnes 377, Oficina 207

Santiago de Chile